



**Entre el oro y la destrucción: Minería legal e ilegal en la Amazonía ecuatoriana.
Investigación crítica en la provincia amazónica de Napo, Ecuador**

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Noviembre de 2024

**ENTRE EL ORO Y LA DESTRUCCIÓN:
MINERÍA LEGAL E ILEGAL EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA**

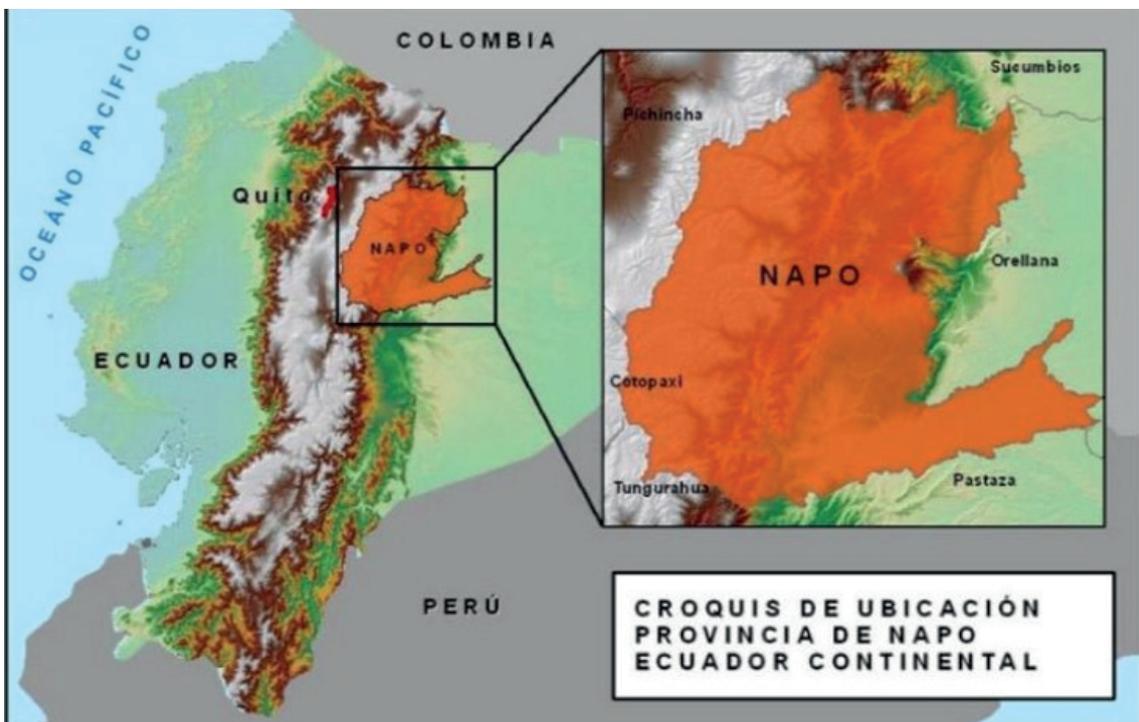
**INVESTIGACIÓN CRÍTICA EN LA PROVINCIA AMAZÓNICA DE
NAPO, ECUADOR**

**COLECTIVO DE GEOGRAFÍA CRÍTICA DEL ECUADOR
NOVIEMBRE DE 2024**

INTRODUCCIÓN

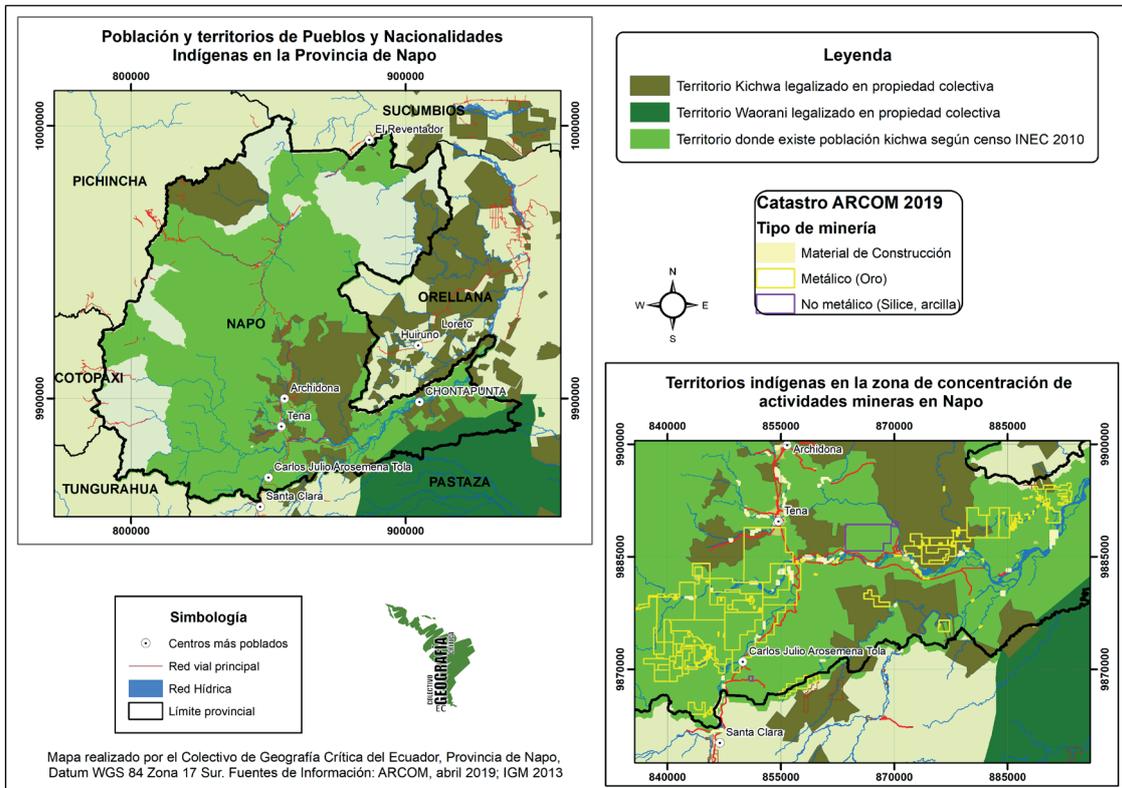
En Ecuador, el extractivismo minero avanza como una estrategia de estado para la obtención de rentas para la economía. En un país en retazos por concesiones mineras, presentamos el caso de la provincia amazónica del Napo, que toma el nombre precisamente del río Napo, como un punto de convergencia entre la minería legal e ilegal. Estos tipos de minería destruyen selvas y ríos e irrespetan a las comunidades y poblaciones. La provincia se encuentra situada en la región Centro Norte del país. Gran parte de su territorio es considerada Alta Amazonía, pues su geografía abarca el área que desciende de la parte oriental de los Andes, por donde nacen diversas vertientes de agua que originan la cuenca amazónica. Napo es además una región de vida de los pueblos originarios kichwas y huaoranis y población mestiza que ha llegado a lo largo de su conformación como provincia, todas asentadas a lo largo de los ríos o con una estrecha relación con estos.

Ubicación de la provincia del Napo y su variación altitudinal



Fuente: Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica de EcoCiencia

Población y Territorios Indígenas en Napo



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Esta geografía de aguas se encuentra afectada por las concesiones mineras legales que, con el auspicio del estado, aperturan nuevas zonas de explotación en las riberas de los ríos para la explotación de oro aluvial. De manera paralela, se instala la minería ilegal; son las poblaciones Kichwas, campesinas y marginalizadas las que sufren en mayor medida la violencia y contaminación minera por la destrucción del territorio.¹

Amasando arcilla y preparación de maito



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

¹ Para acceder a los informes sobre estas inspecciones se puede visitar la página web: <https://geografiacriticaecuador.org>

Así mismo, analizamos información de páginas web y redes sociales de colectivos y medios de comunicación, conversaciones informales y documentos oficiales como leyes e informes de minería.

La información expuesta contiene grados de sensibilidad y seguridad, pues debido a las características de la actividad minera de oro y sus actores, en la provincia de Napo no es posible exponer de manera frontal estas reflexiones sin peligros para la integridad física de su población y de quienes investigan. Exponer los evidentes vínculos entre lo legal e ilegal no solo requiere mayores rigurosidades investigativas, sino medidas adicionales de protección para defensores y defensoras de derechos humanos y derechos de la naturaleza. Este informe busca además aportar en futuros procesos investigativos para la demanda de seguridad y libertad para investigar las situación minera en el país.

Paisaje de la Laguna Azul, afluente del río Jatunyaku



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Paisaje de Alta Amazonía



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

AVANCE DE LA MINERÍA ALUVIAL DE ORO EN NAPO, HACIA LA ARREMETIDA ACTUAL

Los primeros registros de la minería aluvial de oro a nivel empresarial en la amazónica provincia selvática de Napo en Ecuador, inician en el año 2000. Aunque de manera aún marginal, pero no menos conflictiva², se ubica en el cantón Arosemena Tola a orillas del río Anzu. Pocos años más tarde, el estado nacional, buscando colocar con más fuerza al país en el mercado minero, fortaleció la política nacional minera para atraer la inversión extranjera a través del PRODEMINTA (Proyecto para el Desarrollo Minero y Control Ambiental), auspiciado por el Banco Mundial. A partir de entonces, la forma corporativa del extractivismo minero empezó una territorialización gradual en la región, desplazando formas tradicionales de recolección de oro de los pueblos ribereños.

Cabe indicar que el Anzu es uno de los principales afluentes del gran Río Napo, que a la vez es tributario del río Amazonas, así que los impactos sobre estos ríos han sido arrastrados a lo largo de toda esta cuenca. De acuerdo con los relatos de la población local, los primeros impactos fueron sobre el caudal del río, algunos de sus afluentes y su biodiversidad, transformando y amenazando también las relaciones humanas y no humanas, culturales e históricas de los pueblos Kichwas de Napo, así como los vínculos de poblaciones mestizas campesinas que se habían asentado en sus orillas. Paulatinamente, en dicho cantón se ha generado una fuerte dependencia

económica a la actividad minera, frente a formas productivas y de reproducción social de la vida que se hicieron más difíciles de desarrollar por el deterioro ambiental³, ya que la minería se presentó como una forma de obtención de “dinero rápido” frente a economías monetarias de subsistencia.

Paisaje del Río Anzu



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Letrero de ingreso al territorio ancestral de Tzawata-Ila-Chukapi



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

² Véase en caso de la defensa del territorio ancestral del pueblo kichwa de Tzawata-Ila-Chukapi frente al avance minero empresarial desde los primeros años del presente siglo: <https://tzawata.blogspot.com/p/nuestro-territorio.html>

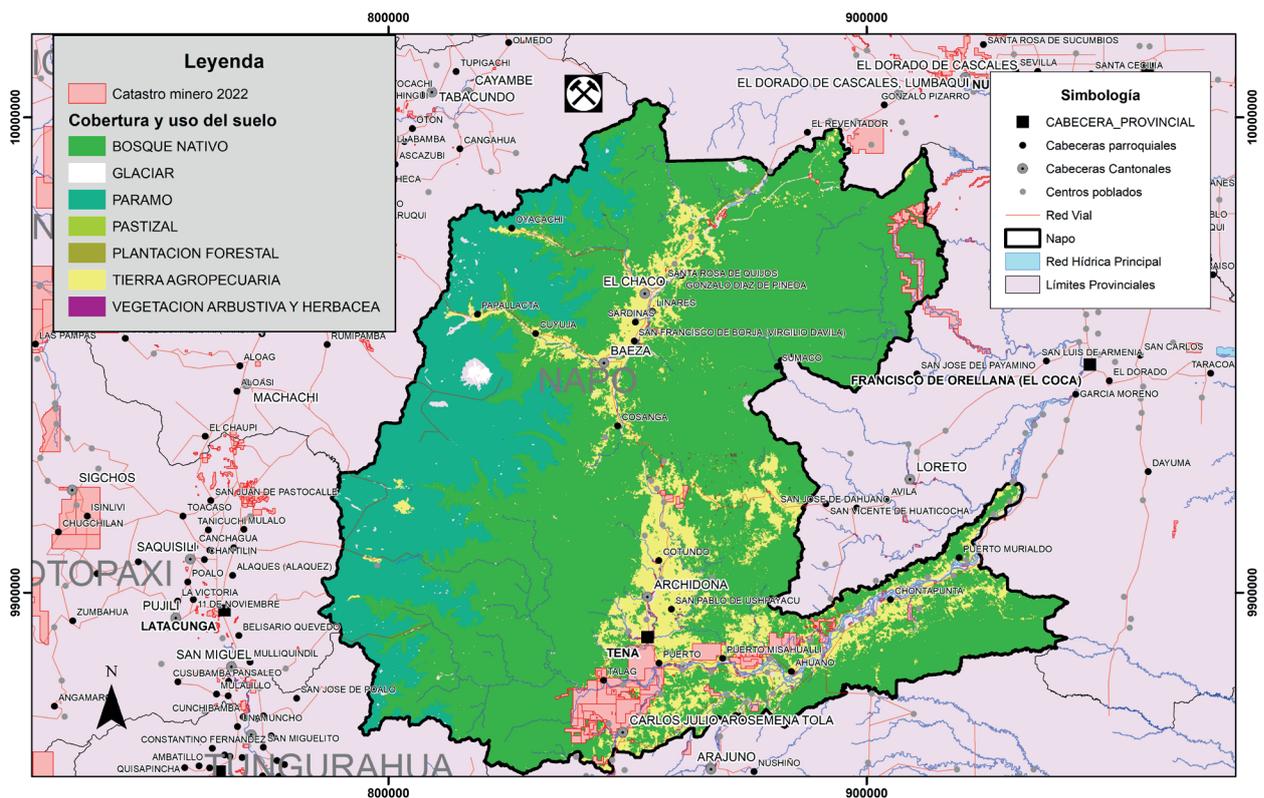
³ Véase por ejemplo el caso de Shiguacocha, una comunidad asentada en el río Chimbiyaku, afluente del río Anzu y que forma parte de las concesiones mineras del cantón Arosemena Tola desde el año 2001: <https://www.labarraespaciadora.com/medio-ambiente/shiguacocha-vivir-junto-al-cadaver-de-un-rio/>

Tras la declaración como sector estratégico a las actividades mineras en el Ecuador⁴, contemplado en el art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, y la subsecuente Ley de Minería del 2009, aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador, el catastro minero se amplió y el territorio nacional pasó a convertirse en una serie de lotes de concesiones para su exploración y explotación. Esta nueva dinámica de concesiones mineras facilitó la entrada de empresas transnacionales a diversos territorios. Todo esto con el propósito de abrir el mercado de manera particular a capitales chinos que para la primera década del año 2000, pasó a convertirse en el principal inversor de proyectos extractivos de recursos no renovables en Latinoamérica. En el mapa a continuación, se puede observar la ubicación de las concesiones sobre las riberas de los ríos, a la par de otros usos del suelo presentes en la región.

Cobertura Natural y Uso del Suelo y Catastro Minero en la Provincia de Napo



Cobertura Natural y Uso del Suelo 2020 y Catastro Minero 2022 en la Provincia de Napo



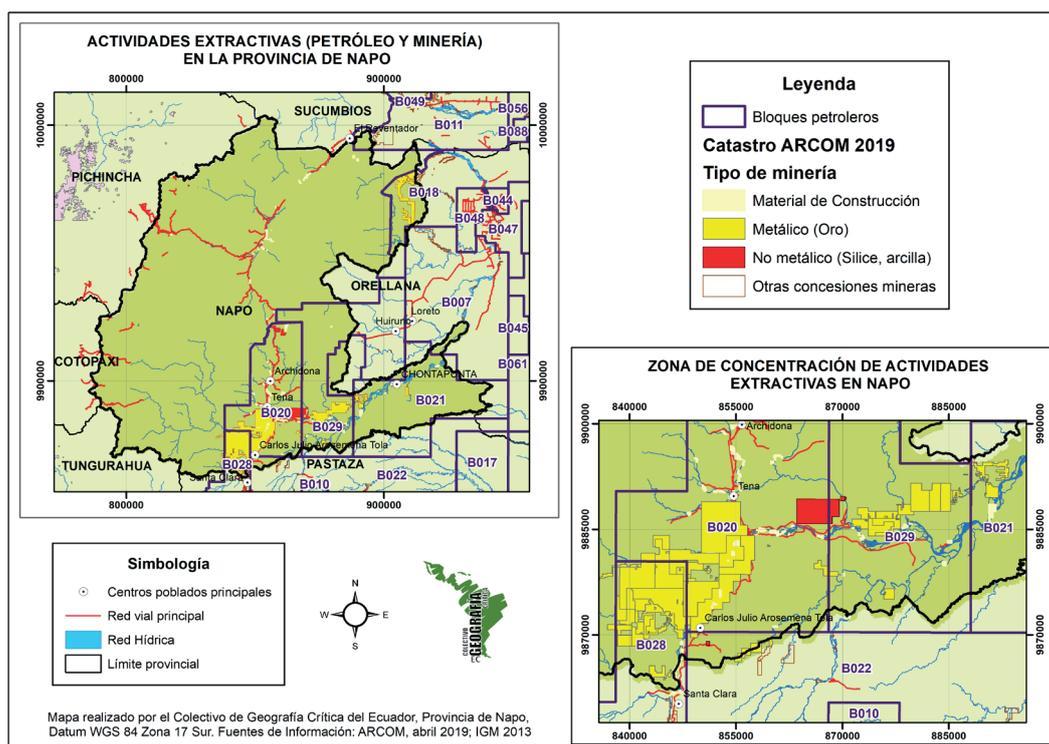
Realización: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

⁴ En Ecuador, antes del 2008, el sector minero no fue tomado muy en cuenta por los diferentes gobiernos, si bien el país tenía actividades mineras, estas no eran representativas en el ingreso de renta para el Estado, sin embargo, la demanda global por minerales instaló debates que resultaron en incorporar como sector estratégico la minería en la constitución de Montecristi del 2008.

La superficie concesionada de todo el país en 2005 fue 2,75% y para 2021 ya era del 8.96%, es decir que aumentó 3.25 veces.⁵ Las concesiones mineras en la Amazonía representan el 6,92% del territorio, mientras que en la provincia del Napo constituyen el 2,60%.⁶ Hasta 2023, en la provincia se ha detectado que la minería ha deforestado al menos 2037 hectáreas de selva entre la zona del río Yutzupino y río Punino⁷. Estas cifras son alarmantes más aún, tomando en cuenta que es lo que se logra conocer presencialmente y con imágenes satelitales, sin embargo, las áreas pueden ser mayores ya que la minería ilegal se encuentra avanzando hacia zonas inaccesibles que no han sido controladas por el propio estado.

La apertura del territorio al mercado minero por su potencial aurífero aluvial, significó la ampliación de diversas áreas territoriales en Napo para la extracción. Hasta 2024 se han detectado 5 frentes mineros en expansión: 1) Río Yutzupino; 2) Río Anzu; 3) Río Napo-Huambuno; 4) Cantón Arosemana Tola; y 5) Río Punino; todos se localizan en riberas de ríos y usan selvas colindantes para actividades de minería.

Concesiones Mineras en Napo



Realización: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

⁵ Amazon Frontline, *La minería y el extractivismo en Ecuador*, junio de 2022, disponible en: <https://amazonfrontlines.org/es/chronicles/la-mineria-y-el-extractivismo-en-ecuador-2/>

⁶ Ministerio de Energía y Minas, *Boletín Institucional del Sector Minero*, diciembre 2022, disponible en: https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/A.17-BoletinInstitucionalMinero_Aprobado-signed-sig-ned-comprimido.pdf

⁷ MAAP, *reportes satelitales MAAP #182 (febrero 2023), #221 (octubre de 2024)*, disponibles en: <https://www.maaproject.org/es/mineria-areas-protegidas-ecuador/>; <https://www.maaproject.org/es/mineria-ecuador-amazonia/>

Así, la dinámica de minería aurífera se ha convertido en uno de los objetos centrales para la acumulación económica y la minería extractivista aluvial se transforma en la actividad prioritaria a nivel provincial. Desde la apertura del catastro minero y su planteamiento como sector estratégico, las concesiones anteriormente de capitales canadienses, en la actualidad están bajo títulos de la transnacional china Terraeearth Resources S.A., principalmente⁸.

La territorialización minera estatal y empresarial se ha hecho efectiva con el avance y el reajuste del proyecto de estado capitalista extractivista a partir de normativas, leyes e inversiones monetarias en un contexto de una creciente demanda global de minerales. Esto ha ocasionado el incremento de la minería metálica en Ecuador, en medio de un contexto local de empobrecimiento y transformación de las necesidades y deseos de las poblaciones.

Es así que la minería metálica es atractiva como una de las pocas posibilidades de desarrollo y empleo, aún a costa de las implicaciones sociales y ambientales.

En este contexto, desde el año 2005 en Napo, la ampliación del extractivismo minero mantiene un crecimiento acelerado en áreas lotizadas para concesiones y sobrepasan estos límites. Aunque la minería en Napo ha sido caracterizada eufemísticamente por las autoridades gubernamentales como "a pequeña escala", su expansión ocupa cada vez más áreas de la provincia, en donde se evidencia el despliegue de actores locales, estatales, empresariales e ilegales articulados entre sí. A pesar de los efectos devastadores sobre los ríos y los territorios que riegan, de las afectaciones sobre la vida de las poblaciones ribereñas y aguas abajo, y a pesar de la evidente ilegalidad con que la minería opera, esta ha crecido aceleradamente, hasta un 300% entre los años 2015 al 2021.⁹

⁸ Existen otras empresas de capitales menores, algunas de inversores ecuatorianos, sin embargo todos mantienen relaciones de extracción y comerciales con la empresa china.

⁹ MAAP, reportes satelitales MAAP #184 (marzo 2023), disponible en: <https://www.maaproject.org/es/mineria-napo-ecuador-2/>;



2. PRODUCCIÓN MINERA ENTRE LO LEGAL Y LO ILEGAL

El estatus de las actividades mineras tendría que ser regulado por el estado ecuatoriano. El propio estado debe cumplir diversas obligaciones sociales y ambientales antes de permitir su desarrollo. Sin embargo, esto no ha sucedido en Napo. Por eso, como se explicará, se trata de minería ilegal: se desarrolla sin regulaciones cuando la demanda de commodities sobrepasa los proyectos de estados nacionales.

Es importante poner a discusión lo que se define como minería legal y minería ilegal, ya que estos conceptos entran en disputa en actividades que generan tanta conflictividad socioambiental y en las que los límites entre la legalidad y la ilegalidad son cada vez más difusos.

2.1. Minería legal

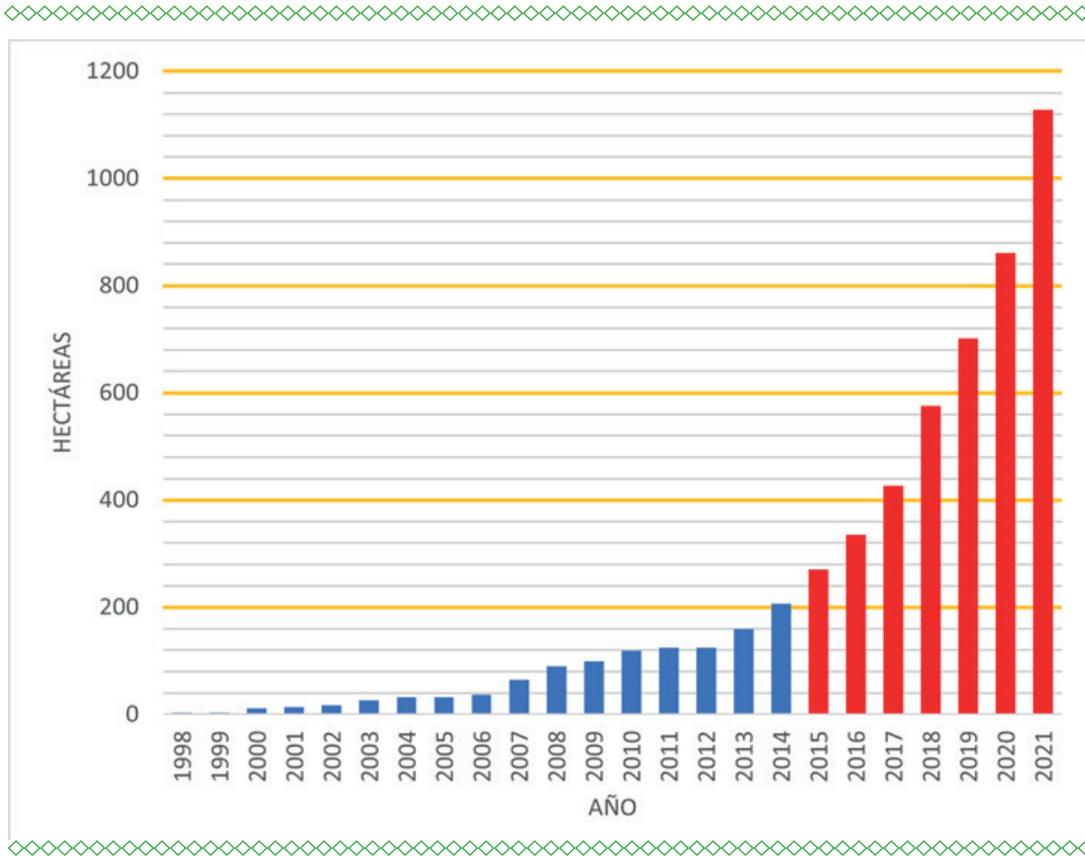
En el contexto ecuatoriano, la minería legal es aquella que se ejecuta de acuerdo a las normativas y reglamentos establecidos por el Estado, siendo la constitución de 2008 la que estableció por primera vez a la minería como sector estratégico¹⁰.

Aunque las bases de la normatividad minera se generaron años atrás, a inicios del siglo XX, el haber considerado dicha actividad como sector estratégico, supuso un giro fundamental para legitimar la extracción de recursos mineros como actividad prioritaria y protegida por el Estado. Sobre este marco se estableció la Ley de Minería del año 2009¹¹. De esta manera se hizo efectiva la administración, regulación, control y gestión del sector estratégico minero (Art. 1, 2009) con lo que se avanzó en los planes de ordenamiento territorial y la gestión sobre el uso de la tierra para la actividad minera y el usufructo del material extraído.

¹⁰ En Ecuador la minería fue considerada como sector estratégico a partir de la Constitución de la República de 2008, Art. 313. Hasta entonces, este estatus lo tenía únicamente el petróleo, lo cual ha mantenido al país como parte de los sectores primarios exportadores en la geopolítica, con la minería esto se refuerza.

¹¹ La ley ha tenido algunas modificaciones desde su creación, sin embargo, las consideraciones fundamentales expuestas en este documento se han mantenido. Para ampliar, revisar la Ley de Minería, disponible en: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-de-Miner%25C3%25ADa.pdf&sa=D&source=docs&us-t=1730332928373429&usg=AOvVaw3meLnR-WOaKV5yy65Mz600

Figura 1. Dinámica de la actividad minera en el periodo 1998-2021. Provincia de Napo, Ecuador



Datos: MapBiomás Amazonía, 2022; Eco Ciencia¹².

Como consecuencia, nuevas zonas rurales, amazónicas, páramos, territorios indígenas, campesinos y afroecuatorianos y áreas de importancia por su biodiversidad, entraron en los planes de concesión, no sin encontrar numerosos procesos sociales de rechazo. Pese a esto, la minería metálica avanzó en diversas escalas dando como consecuencia el primer proyecto mega minero en la Amazonía sur del Ecuador¹³ y fortaleciendo y ampliando la minería aluvial de oro a cielo abierto en la provincia amazónica de Napo, así como en otras provincias.

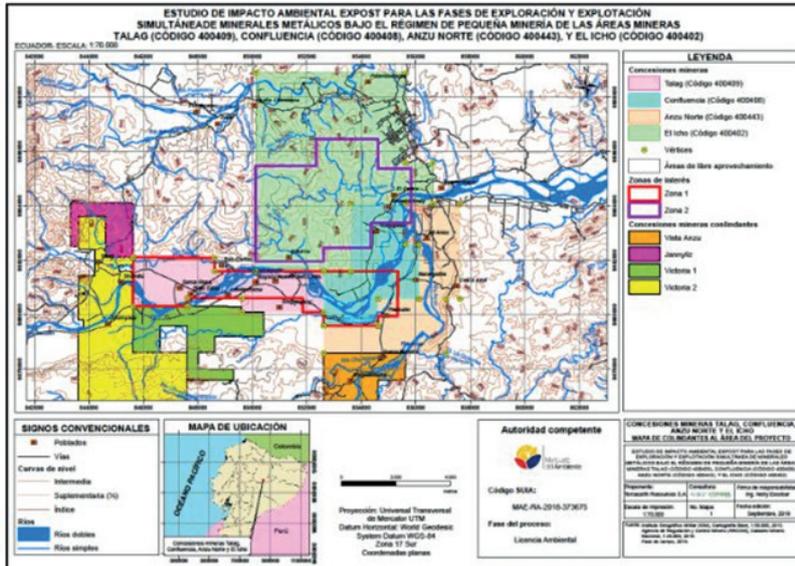
Parte de las motivaciones para hacer efectiva la inversión minera, ha sido la forma en la que se ofrecen los territorios: se definen las áreas a ser concesionadas mediante herramientas técnicas, geoespaciales y geológicas que únicamente toman en cuenta el subsuelo. De hecho, la Ley de Minería estipula que “[...] El dominio del Estado sobre el subsuelo se ejercerá con independencia del derecho de propiedad sobre los terrenos superficiales que cubren las minas y yacimientos.” (Art. 16), lo cual produce o profundiza “la reproducción del poder en diferentes escalas dentro del paradigma de la modernidad capitalista” (Ulloa y Romero-Toledo, 2018, p. 527).

¹² Mongabay. Ecuador: minería legal e ilegal aumenta en 300% en la provincia amazónica de Napo, 04 de abril de 2023. Véase: <https://es.mongabay.com/2023/04/mineria-aumenta-en-napo-ecuador/#:~:text=La%20minería%20avanza%20rápidamente%20en%20la%20Amazonía%20ecuatoriana.&text=Datos%20de%20su%20nuevo%20informe,minera%20incrementaron%20en%20855%20hectáreas>

¹³ Es el proyecto minero Mirador. Este proyecto se dio en la en la provincia de Zamora Chinchipe territorio principalmente campesino y de la población indígena Shuar. Véase: “Contrato Mirador se firma hoy en medio de dudas”. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2012/03/05/1/1355/contrato-minero-mirador-firma-hoy-medio-dudas.html/>

Ejemplo de mapa minero legal desde la lógica de división territorial fraccionaria

Mapa N° 1. Colindantes al área del proyecto



Elaborado por: Ambientconsul Cía. Ltda.

Fuente: Ambientconsul 2020. EIA ExPost para Terraearth Resources S.A.

Por lo tanto, para la ejecución de la minería legalizada, se necesitan regular las formas y los métodos de acceso al material mineral localizado en superficie, aluvial, subterráneo, lo que implica la remoción de suelos para extracción¹⁴. Se establecen escalas según la cantidad de material a ser extraído y el tamaño y la forma de las vetas donde se encuentra el mineral o la determinación de depósitos aluviales. Para organizar las escalas de extracción, bajo la Ley de Minería de 2009 se crearon cuatro regímenes de minería: artesanal o de subsistencia, pequeña, mediana y a gran escala.

Explotación minera en Napo



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Foto tomada durante una inspección para observar los efectos mineros. Año 2023

¹⁴ Banco Central del Ecuador. Cartilla informativa Sector Minero. 2015. Vease: <https://www.cdegroun.com/es/aplicaciones/otras-aplicaciones/mineria-y-mineral-de-hierro/mineria-de-oro-aluvial#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20de%20oro%20aluvial,comparado%20con%20la%20miner%C3%A%20subterr%C3%A1nea>.

En esta provincia, la empresa que cuenta con las mayores áreas concesionadas es Terraeearth Resources S.A. de capitales chinos, misma que durante la primera década del año 2000 heredó las concesiones de la primera empresa minera que operó en la zona, la canadiense-ecuatoriana Merendon del Ecuador S.A. Con el impulso minero de los últimos años otras empresas nacionales y extranjeras han llegado a tener concesiones de explotación de pequeña minería aluvial de oro. Desde los inicios de esta minería empresarial, las denuncias por sus afectaciones socio-ambientales y por conflictos en la propiedad de la tierra se han hecho presentes¹⁵ y se han encontrado vínculos con la minería ilegal de manera paulatina, como se describe más adelante.

En Napo, los tipos de minería permitidas según dicha Ley son la "artesanal o de sustento" que es aquella que se efectúa mediante trabajo individual, familiar o asociativo de quien realiza actividades mineras autorizadas por el Estado (Art. 134)" y la "minería a pequeña escala, [que permite extraer]: [...] hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial; [...] (Art. 138). Las fases de la actividad minera son: prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas (Art. 27). Debido a la escala y a la tecnología que se utiliza en la pequeña minería aluvial, las fases sobre las que se concentra esta actividad en Napo serían principalmente todas salvo fundición y refinación.¹⁶

2.2. Minería ilegal

Mientras, como se ha explicado, la minería legal se realiza en medio de actos ilegales que exacerbaban las afectaciones sobre la naturaleza y las poblaciones, no se pueden dejar de hacer visibles además las formas de ilegalidad absoluta de la extracción minera en Napo. La



¹⁵ Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, Informe geográfico sobre la situación territorial en la provincia de Napo sobre algunas zonas, 2018, disponible en: <https://geografiacriticaecuador.org/2022/01/05/informe-sobre-la-situacion-territorial-en-areas-de-explotacion-minera-en-napo/>

¹⁶ Instituto de Investigación Geológico y Energético, Ficha de Proyectos 2019, <https://www.geoenergía.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/01a-Reporte-GPR-Peque%C3%B1a-Miner%C3%ADa-Julio.pdf>



minería ilegal sería aquella que se realiza sin permisos ni licencias estatales en cualquier espacio donde se encuentre el mineral, sin importar la vulnerabilidad ambiental o social del lugar. Además, es ejecutada por personas o grupos considerados ilícitos por el hecho de minar al margen de la ley. La comercialización del oro obtenido de manera ilegal entraría en la categoría de lavado de activos¹⁷.

Es importante destacar que en el Ecuador, la minería ilegal es principalmente de oro. Esto es debido a su creciente demanda y precio, y a su vez porque esta se encuentra vinculada a la minería de pequeña escala y minería artesanal, lo cual la hace más accesible para su extracción pues las fronteras de las concesiones son menos controladas.

Según una investigación de la Organización de Estados Americanos OEA (2021) en el país, desde el año 2020 "con el aumento del precio del oro, varios comerciantes, intermediarios y agrupadores han adquirido más prominencia en las exportaciones de oro de Ecuador. Este cambio está acompañado de una intensificación de la venta y la exportación de oro ilícito"¹⁸.

Ríos y territorios ribereños que anteriormente eran lugares biodiversos, en donde las personas conviven con el agua, son ahora zonas prohibidas para actividades que no sean la minería, también porque se convierten en zonas envenenadas o peligrosas. Esto ocurre en áreas donde se explota minería legal e ilegal. Por este motivo, la conflictividad socio-ambiental sigue creciendo y además son evidentes los vínculos entre

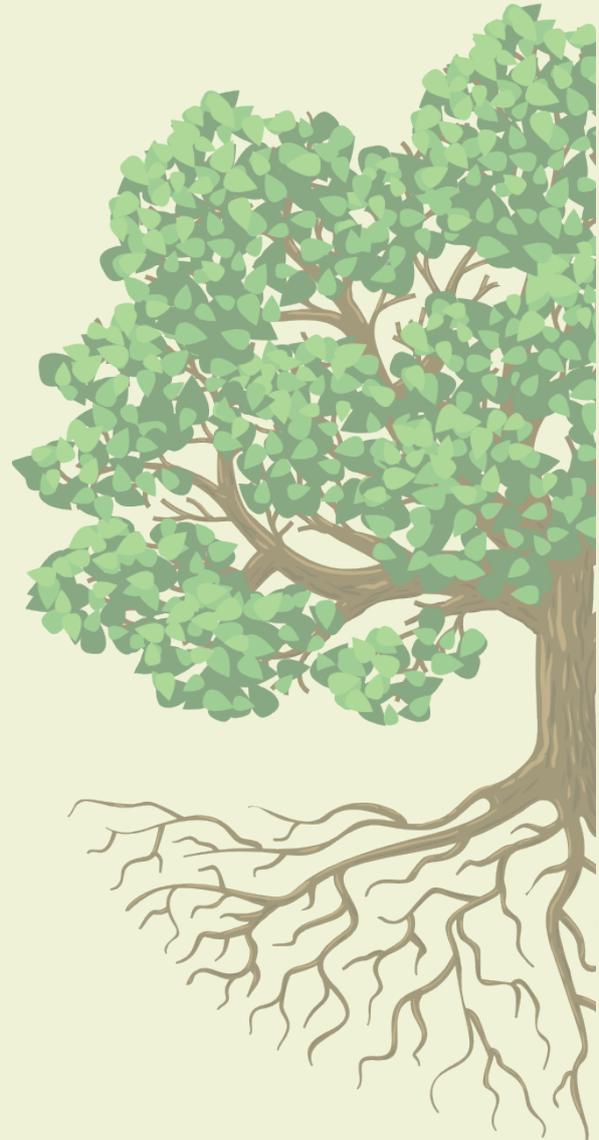
¹⁷ Banco Central del Ecuador, Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Disponible en: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/leyparareprimirellavododeactivos4.pdf>

¹⁸ En lo que va del año 2024, el precio de la onza de oro en dólares americanos ha superado los 2 mil dólares americanos. A la fecha de actualización del presente documento (6 de septiembre de 2024), el precio es de 2495 USD. Fuente: https://www.inversoro.es/precio-del-oro/precio-oro-ultimos-10-anos/?srsltid=AfmBOopMbN07CWaFzFY6HQ1GZfZ9-b101kf_cyKXRVYbq0Ri-rj7IzKd

actores mineros empresariales, gubernamentales y grupos del crimen organizado en ambos tipos de minería¹⁹.

Sin embargo, cabe destacar que las formas de territorialización y extracción del oro de la minería ilegal se deben a su explotación fuera de las concesiones legalmente establecidas y en muchos casos ocurren en zonas alejadas y de difícil acceso que incluyen reservas y parques naturales. Asimismo, establecen operaciones y rutas informales con el fin de transportar el oro extraído e insumos, entre estos mercurio, explosivos o armas²⁰ (OEA, 2021, p. 23), lo cual exacerba la conflictividad incluso entre actores mineros. La territorialización minera y sus vínculos la podemos observar en el siguiente mapa que analiza los diversos impactos de la minería en el sur de Napo sobre el catastro minero y más allá de este.

Como se dijo, la minería en Napo creció un 300% entre los años 2015 y 2021, un total de 1125 hectáreas. Sin embargo, de acuerdo a estudios recientes con imágenes satelitales realizados por la Mesa Técnica de los Colectivos sociales, del 28 de septiembre 2023, prueba que 1739 hectáreas están destruidas por la minería aurífera en los cantones Tena y Carlos Julio Arosemena Tola²¹. Existe por lo tanto un aumento de 614 hectáreas entre los años 2021 a 2023 solo en esa zona. Considerando que en ambos cantones existen concesiones mineras legales, nos preguntamos: ¿por qué la minería ha tenido tal crecimiento en los últimos años? Los vínculos entre lo legal e ilegal son evidentes.



¹⁹ Geografía Crítica. Avance del extractivismo aluvial de oro en la provincia de Napo, análisis del 13 de febrero de 2022 al 13 de enero del 2023, 04 de febrero de 2023. https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2022/01/Informe-inspeccion-Napo_Geografia-Critica_2020_marzo-2021_FINAL-con-firma.pdf; <https://geografiacriticaecuador.org/2023/02/04/avance-del-extractivismo-aluvial-de-oro-en-la-provincia-de-napo-analisis-del-13-de-febrero-de-2022-al-13-de-enero-del-2023/>

²⁰ Organización de Estados Americanos, *Tras el dinero del oro ilícito: fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal*, 2021. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Ecuador.pdf>

²¹ Napo Ama la Vida. *Minería sin Control en Napo*, 13 de octubre de 2023. Red de Facebook. Disponible en: <https://www.facebook.com/napoamala.vida/posts/pfbid02kVxn5oW5ubC4oEzYRTvRvkDrmW5rgpPFR5B2obAMHVUDFRkwFb4MLKR7NjydR9hnl?rclid=2LypYIw4pEJnyLcM>



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador durante inspección minera sobre el río. Año 2023

Asimismo, se observa y se ha evidenciado en los últimos años, no se puede hablar de minería ilegal sin encontrar vínculos con la minería legal. Si bien en cada uno de estos ámbitos se manejan diversas maneras de entrada a los territorios, durante el proceso de explotación se mezclan sus acciones para abarcar mayores límites y facilitar su trabajo.

Asimismo, se observa y se ha evidenciado en los últimos años, no se puede hablar de minería ilegal sin encontrar vínculos con la minería legal. Si bien en cada uno de estos ámbitos se manejan diversas maneras de entrada a los territorios, durante el proceso de explotación se mezclan sus acciones para abarcar mayores límites y facilitar su trabajo.

2.3. Análisis temporal espacial de los vínculos mineros legales-ilegales

A través de una reciente actualización de la situación de la minería aluvial de oro en Napo, desde el 15 de enero del 2023 hasta julio de 2024, mediante una revisión en redes sociales de los colectivos Napo Ama la Vida, Napo Resiste, medios de comunicación nacionales e internacionales y visitas propias a la zona, hemos identificado lo siguiente:

Irregularidades, corrupción y falta de transparencia

A pesar de los operativos en contra de la minería ilegal, por parte de miembros de las instituciones encargadas de su control, como fuerzas armadas y policía nacional, Agencia de Regulación y Control Minero, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Gobernación de Napo y otras autoridades locales, la minería ha seguido creciendo. En muchos casos se denuncia el vínculo entre autoridades del gobierno con actores mineros o autoridades del gobierno que se dedican directamente a la actividad minera. Con esto se explica en parte la poca efectividad de los operativos y que en muchos casos los trabajadores mineros se enteren de los operativos antes de que se ejecuten.

Se detectan vínculos entre las empresas que tienen concesiones legales como Terraearth Resource S.A. con operadores externos que son contratados por las empresas para la realización de actividades al margen de la legalidad. Entre estos, el acceso a terrenos de comunidades que no han sido concesionados para la extracción de oro, convencer o coaccionar a personas de las comunidades para que acepten el ingreso de maquinaria, lo cual también ocurre por el apoyo de algunas autoridades locales.

De esta manera, algunos frentes mineros han crecido aceleradamente como es el caso de la comunidad de Naranjalito, a orillas del río Jatunyaku, donde a fines del año 2023 se contaron quince frentes mineros en actividad las 24 horas del día. En esta comunidad se denuncia la actuación minera a partir de sobornos y complicidad de las autoridades reguladoras de las infracciones mineras²². Así como existen complicidades de las autoridades reguladoras, también existe una alianza sincopada entre gobiernos ejecutores de infraestructura (ministerios de obras públicas, gobiernos provinciales, gobiernos municipales, entre otras formas administrativas) con el avance de las actividades mineras.

Un ejemplo de auspicio a las actividades mineras ilegales, lo constituye la prefectura de Napo cuando permite el uso de gabarras en ríos para cruzar maquinaria pesada sin ningún tipo de control, como sucedió en noviembre de 2021 sobre el río Ahuano²³. Así mismo, los planes de construcción de la carretera Salcedo - Tena, que atraviesa el Parque Nacional Llanganates, están impulsados por el Gobierno Provincial de Cotopaxi y el Gobierno Cantonal de Tena. De realizarse este proyecto, se afectaría al parque nacional, según los propios reclamos del Ministerio de Ambiente²⁴

²² Mongabay. Ecuador: minería legal e ilegal aumenta en 300% en la provincia amazónica de Napo, abril de 2023. Véase en: <https://es.mongabay.com/2023/04/mineria-aumenta-en-napo-ecuador/>

²³ PLAN V. Las argollas de la minería ilegal en Napo, 07 de marzo de 2022. Véase en: <https://periodismodeinvestigacion.com/2022/03/07/las-argollas-de-la-mineria-ilegal-en-napo/>

²⁴ Diario El Comercio. La construcción de la vía Salcedo- Tena afectaría al parque Llanganates, 14 de enero de 2010. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/construccion-via-salcedo-tena-afectaria.html>

, y se abriría una nueva vía para la extracción de oro a las orillas del río Anzu. Cabe recordar que la presión minera sobre el Anzu va en aumento²⁵. La relación entre provisión de servicios e infraestructura de parte del estado a las actividades mineras e ilegales es una relación política y social encubierta como un interés de estos gobiernos.

Acaparamiento de tierras

Otro conflicto que aparece de manera recurrente es el comercio de tierras. Se sabe que para minar en zonas no concesionadas o en conflicto, muchas veces se recurre al alquiler de tierras, y existen denuncias de "tráfico" de tierras en la comunidad de Talag, principalmente conocida por ser zona turística. También se denuncia la compra de unas islas ubicadas en el río Jatunyaku para la explotación de oro. Sobre esta situación es importante mayor investigación y análisis, pues es necesario saber qué está ocurriendo con la propiedad de la tierra, a manos de quiénes está pasando su tenencia y qué pasará cuando la actividad minera deje sus operaciones. Se estarían produciendo nuevas formas de acaparamiento de tierras en la zona.

Existen comunidades donde se han concentrado mayormente las denuncias de avance y las afectaciones mineras como son Naranjalito, Talag y Punino. Desde finales del año 2022 hasta la actualidad se viene denunciando la extracción minera en la comunidad de Naranjalito, a orillas del río Jatunyaku. Aquí se ha detectado la falta de consulta previa y de consulta ambiental, además la empresa Terraearth Resources S. A. que tiene la concesión, no cuenta con permisos para la no afectación de las cuencas hídricas. Asimismo, se ha denunciado sistemáticamente la presencia de mineros ilegales trabajando en la concesión y la permisividad de la dirigencia comunitaria para que ambos tipos de minería sucedan²⁶.



²⁵ Multicanal Salcedo. *Vía Salcedo Tena, Prefecta de Cotopaxi, 08 de agosto de 2024.*

²⁶ Código Vidrio. *Terraearth, asediada por un torbellino de denuncias de minería ilegal, diciembre de 2023.* <https://www.codigovidrio.com/code/terraearth-asediada-por-un-torbellino-de-denuncias-de-mineria-ilegal/>

Avance de la frontera minera y aumento de la violencia

Por su parte la comunidad de Talag, también está concesionada a la empresa antes mencionada, la misma que contrata a operadores mineros externos. La minería se ha incrementado de manera exacerbada y esta es una de las zonas donde más denuncias se han dado, por la velocidad de su crecimiento. Es un claro ejemplo de los vínculos entre la minería legal e ilegal pues se encuentra dentro de una concesión. A mediados de agosto del 2023, se identifica en Talag la presencia de la empresa minera Blackpearl Mining Ecuador S.A. en las denuncias debido a que reproducen las prácticas ilegales descritas. Sobre esta empresa se conoce muy poco²⁷.

Se observa el incremento de la violencia en la práctica minera, algo muy característico de la minería ilegal es la presencia de personas y grupos armados que ejercen violencia y control territorial, las denuncias se encuentran cada vez más atravesadas por estas prácticas. Agresiones a quienes se oponen, a quienes denuncian, enfrentamientos en los operativos de control minero, enfrentamientos entre actores mineros e incluso gente asesinada, son algunas de las denuncias que se repiten. Llama especialmente la atención el río Punino²⁸ que comparte territorio con la provincia de Orellana y donde se encuentran asentadas varias comunidades a lo largo del río, aquí la minería se ha incrementado en un 578% entre los años 2021 y 2022²⁹. Aquí se ha identificado la presencia de los llamados Grupos Ilegales Armados GIA que se han tomado gran parte de la zona para la extracción ilegal de oro detectándose enfrentamientos armados e incluso muertos.

Ausencia de derechos laborales y accidentalidad

Hay que mencionar, además, que la violencia minera ocurre durante el trabajo minero. Se identifican amenazas y amedrentamiento de trabajadores chinos y trabajadores nacionales de las empresas hacia operadores y población local.

Durante la explotación minera suceden accidentes laborales o relacionados con el clima. Por el desbordamiento de los ríos, esta actividad se torna peligrosa. Sin embargo, no hay protección para los trabajadores. Se presentan denuncias de vulneración de derechos laborales en la minería legal, no existe control por parte del Ministerio de Trabajo por la explotación laboral y la falta de derechos de trabajadores locales. Algo que en la minería ilegal se incrementa aún más por establecer puestos de trabajo al margen de la ley, donde además se identifica a

²⁷ Revista Amazónica El Yucazo. #URGENTE Familias de la parroquia #TALAG en #Napo exigen la suspensión de las actividades mineras ilegales que realiza la Empresa..., 16 de julio de 2024. <https://www.facebook.com/watch/?v=1215175316153161>

²⁸ MAAP. Expansión rápida de la minería ilegal en la zona de Punino, 05 de febrero de 2024. <https://www.maaproject.org/2024/mineria-ilegal-punino-ecuador/>

²⁹ Tarazona, D. (23 de febrero de 2023). Ecuador: minería en el río Punino afecta más de 200 hectáreas en las provincias de Napo y Orellana. MONGABAY. <https://es.mongabay.com/2023/02/mineria-en-rio-punino-ecuador-deforestacion/>

mujeres y menores de edad lavando oro con batea en los márgenes de las zonas minadas por maquinarias, poniendo en riesgo la seguridad de estas personas.

Sin embargo, la ilegalidad va más allá y se legitima cuando el mismo estado vulnera otros derechos en nombre de la facultad de otorgar concesiones mineras de un sector estratégico. Tal es el caso de la falta de consultas previas libres e informadas, falta de permisos ambientales o la entrega de concesiones en zonas de recarga hídrica. Así la legalidad entra en tensión con las formas ilegales de despliegue territorial o se ambas se articulan para seguir sosteniendo la actividad minera en un panorama poco claro para la evidencia y la denuncia de sus afectaciones y donde operan tanto actores legales estatales, empresariales e ilegales. Por lo tanto, la minería legal profundiza los conflictos ilegales, y de acuerdo a diversos sectores sociales que defienden los territorios frente a su avance, toda extracción minera legal se podría considerar ilegal.

El crecimiento acelerado de la minería aluvial de oro de los últimos años en áreas concesionadas para la minería legal en Napo, se produce sobre fronteras poco claras entre lo legal y lo ilegal.

La pregunta latente es ¿por qué se desarrolla y crece la minería ilegal entre la minería llamada legal según el estado?

Compleja diversidad de actores mineros

No solo trabajadores de las empresas mineras o de las instituciones estatales forman parte de la diversidad de actores mineros, sino que además, hay una serie de colectivos irregulares, incluso del crimen organizado, vinculados a la extracción de oro. Esta evidencia viene siendo denunciada ampliamente en redes sociales de colectivos locales, medios de comunicación e incluso por parte del mismo estado, como se describe más adelante.

Conflictos socioambientales

La minería mecanizada en manos de empresas, genera un fuerte impacto ambiental sobre el espacio a ser minado, en este caso sobre los suelos de los ríos y sus orillas, pero también sobre el área por donde se transporta su maquinaria. Necesitan abrir caminos de acceso y eliminar todo aquello que se encuentre sobre el suelo para colocar sus máquinas, establecer campamentos y excavar para acceder a lo que se encuentra debajo de la superficie de las

orillas o cauces de ríos. Estos lugares y los bosques circundantes se convierten en lugares exclusivos para la minería. Ninguna otra actividad es posible y no quedan otros seres humanos o no humanos. Lo que interesa es el oro.

Paisaje minado deforestación



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador durante inspección minera sobre el río. Año 2023

Como se describió anteriormente, son espacios totalmente deforestados, donde se remueven grandes cantidades de arena y rocas haciendo enormes huecos donde el agua es usada para el lavado de las rocas y la arena y los ríos son usados como lugares de desechos. Al ser minería aluvial se utilizan químicos para la separación del oro causando envenenamiento de los ríos. A continuación, se exponen algunas de las denuncias y evidencias enfocadas en los problemas ambientales de la minería aluvial de oro en Napo de los últimos dos años.

Piscina de Sedimentación de Desechos Mineros



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador durante inspección minera sobre el río. Año 2023

Por la característica de la minería aluvial, entre las denuncias más frecuentes se encuentran las afectaciones a los ríos, que durante el proceso de extracción se convierten en lugares peligrosos y negados para los usos comunitarios, de recreación, de prácticas de otros saberes y otras actividades económicas como el turismo. De acuerdo a una investigación acerca del contenido de cadmio en el cacao, las zonas cercanas a la extracción minera están más afectadas que las más alejadas, encontraron que es 500 veces más alto que los límites permitidos por regulaciones ecuatorianas y estadounidenses³⁰.

Lo que frecuentemente se denuncia es el envenenamiento con mercurio, cianuro e hidrocarburos que son vertidos al agua y esta deja de ser apta para el consumo humano, se mueren los animales como los peces y las plantas, afectando la alimentación de las poblaciones ribereñas y de otras especies³¹. En el mapa 2, se observan las agresiones cometidas hacia comunidades indígenas y campesinas, que la contaminación del suelo se aleja de las orillas hacia lo más interno de la selva.

³⁰ Espin García, David Fernando. Tesis de grado: Evaluación del contenido de cadmio en granos y cascarillas de plantaciones de cacao, Napo-Ecuador, 2023. Universidad Politécnica del Chimborazo, 2023.

³¹ Diario El Comercio. Tres problemas de la minería ilegal afectan a especies silvestres de Napo, 18 de junio de 2024. Véase en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/la-mineria-ilegal-amenaza-la-vida-de-especies-acuaticas-y-silvestres-de-napo.html>

Río Chimbiyaku Declarado Muerto por Contaminación Minera

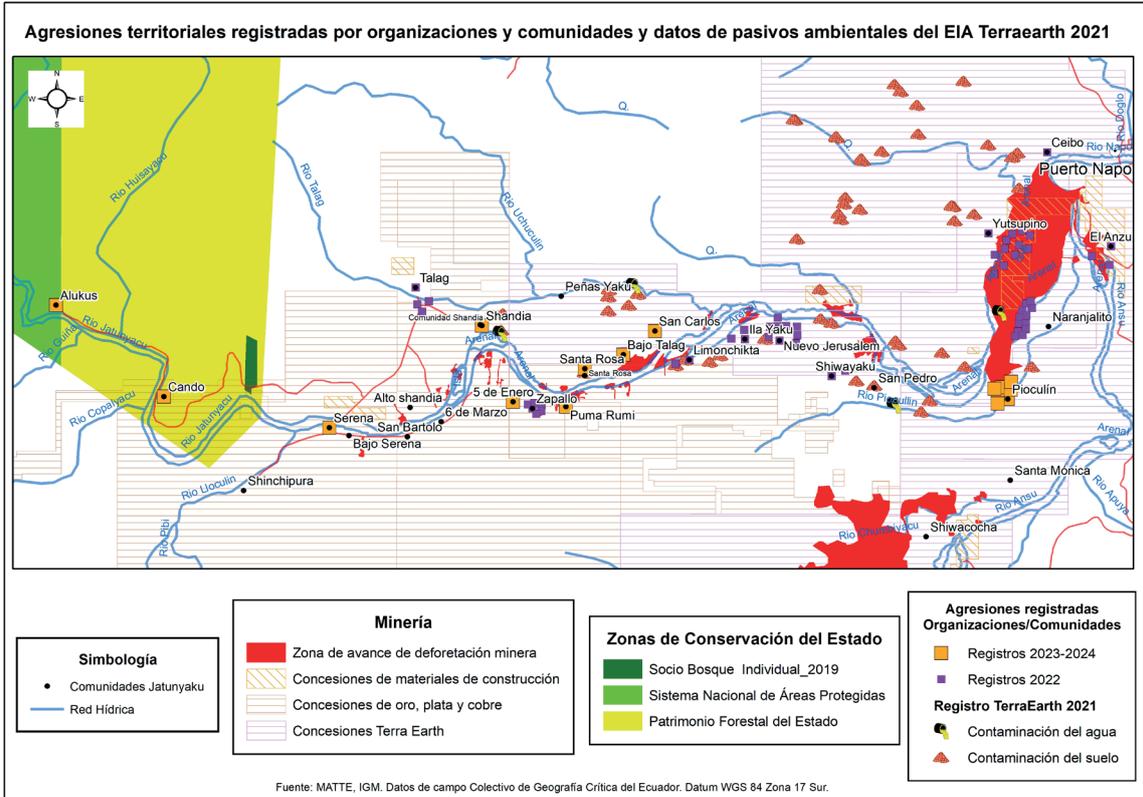


Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Existen numerosas denuncias de afectaciones a diversos ríos a través de los cuales la contaminación se extiende sobre la cuenca del Amazonas, como el Anzu y Jatunyacu y sus afluentes, que alimentan las aguas del río Napo. Además de otras zonas como la del río Punino, al norte de la provincia de Napo, afectando la importante cuenca del río Coca. Las denuncias preocupan por la conexión de los ríos con las poblaciones aguas abajo, haciendo exponencial la contaminación de los territorios y con esto la salud de las poblaciones.

Asimismo, durante desde 2020 hasta el 2024, los ríos sobre los que se ha presentado mayor alerta son el río Punino y las nacientes de los ríos en la reserva Colonso-Chalupas por ser lugares donde recientemente se han abierto nuevos frentes mineros en Napo. De igual manera, es alarmante lo que sucede sobre las fuentes hídricas en las comunidades de Talag, Zapallo y Punino y el cantón Tena por la cantidad de nuevas áreas minadas.

Agresiones territoriales registradas por organizaciones y comunidad y datos de pasivos del EIA Terraearth 2021



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

En la comunidad de Zapallo, territorio del río del mismo nombre, su población comenta: “nos están matando, nuestro río está contaminado por las descargas de mercurio, cianuro y combustible. Ya no podemos utilizar el agua para tomar, cocinar, bañarnos. Ni las vaquitas quieren tomar éstas aguas.”³²

Otra problemática importante se debe a la presencia de maquinaria. Los espacios minados son lugares peligrosos para la población. Se denuncia principalmente la contaminación del aire por los gases que emiten, envenenamiento del suelo y el agua por los combustibles que usan y contaminación por el ruido que emiten, agravado porque en muchos espacios la explotación minera se realiza las 24 horas del día.

Así también, se denuncia la destrucción de territorios ancestrales, de zonas importantes para la recreación de las comunidades especialmente de las niñas y niños y de lugares turísticos. Se manifiesta por ejemplo que “[...] ponen en riesgo

³² Conversación poblador comunidad el Zapallo (comunicación personal, junio 2024)

la convivencia comunitaria y los proyectos ecoturísticos de la parroquia Talag” o que “las máquinas en su territorio ponen en riesgo a sus habitantes y su proyecto comunitario “Museo Comunitario Etnocultural Kuillur”.”

33

De igual manera, se denuncia la destrucción de las playas, así como los cambios abruptos en el trayecto de los ríos, ambos lugares, importantes para la recreación de las poblaciones locales y el turismo. En el mapa 3, se observa cómo las comunidades están viviendo en territorios que forman parte del sistema nacional de conservación de naturaleza, lo que nos relaciona directamente que las comunidades asentadas han garantizado su propia subsistencia y la preservación ambiental.

Pérdida de soberanía alimentaria

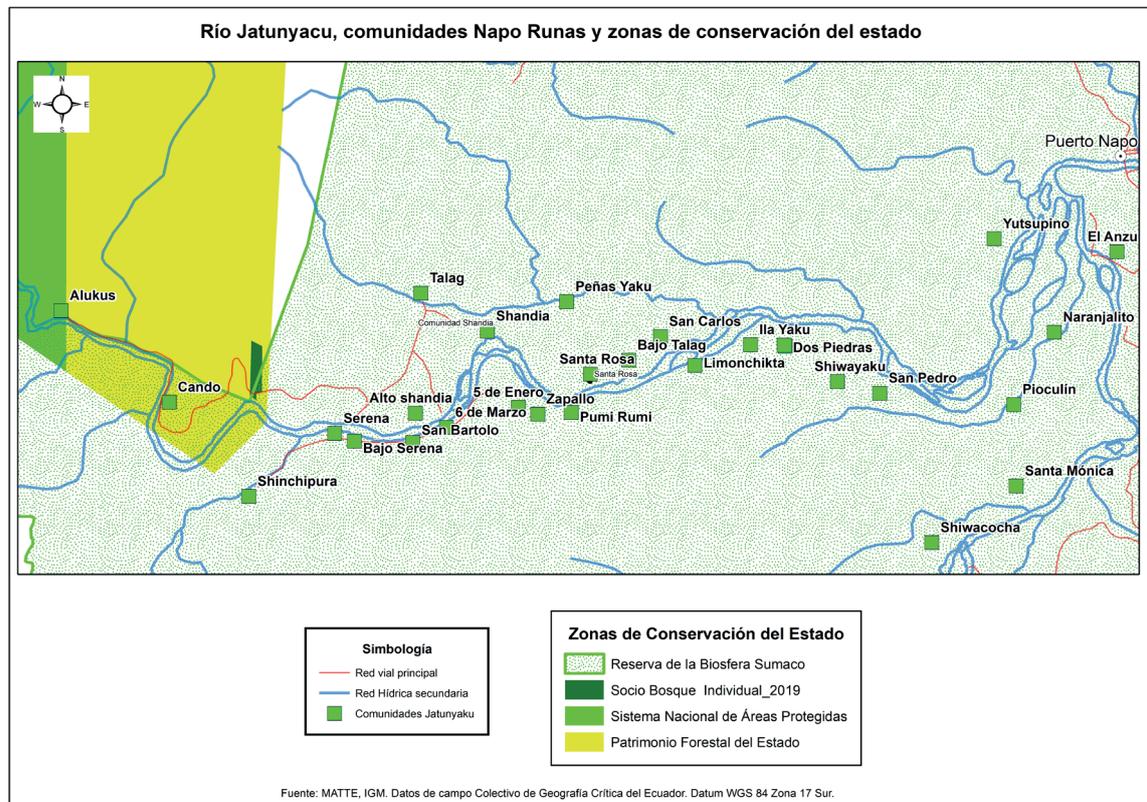
Existe una preocupación importante por la paulatina pérdida de la soberanía alimentaria debido a la destrucción de las *chakras*³⁴ y del suelo cultivable o de reproducción y regeneración del bosque ocasionada por la maquinaria durante todo el proceso de extracción del oro aluvial. Además, se destruyen las islas ubicadas en los ríos como ocurre en el Jatunyacu, lugares que de acuerdo a las poblaciones contiene los mejores suelos de cultivo y es espacio de vida de otras especies de plantas y animales.

³² *Ibidem.*

³⁴ *Las chakras son los huertos familiares o comunitarios que contienen diversidad de especies de plantas alimenticias y de otros usos, muchas de ellas además se comercializan como el cacao, café, yuca, plátano, guayusa, papa china, entre otras. Estos huertos son sumamente importantes en la zona porque son parte de los saberes ancestrales y de relación profunda con el bosque amazónico. De estas chakras depende también la reproducción del bosque.*



Río Jatunyacu, comunidades Napo Runas y zonas de conservación del estado



Realización: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Todo esto sucede porque los concesionarios mineros no cumplen con las normativas ambientales, no cuentan con los permisos de no afectación a las áreas naturales que es emitido por instituciones del estado³⁵, algo que sucede aún más con la minería ilegal, sumado a la poca, nula o ineficaz regulación de las autoridades gubernamentales.

Debido a toda la problemática descrita causada por la minería aluvial de oro en Napo y la intensidad con la que crece, la diversa población habitante de la zona, kichwa, mestiza, campesina, colectivos sociales, empresariado turístico y productores familiares y locales exigen:

- Suspender las actividades de minería ilegal dentro de sus territorios, paralizar y sancionar a los responsables de la destrucción y contaminación.
- Que las autoridades cumplan con su trabajo y se sancione a los funcionarios cómplices y aquellos que tengan vínculos con actividades mineras.

³⁵ Para ampliar el tema, visitar al Ministerio de Ambiente, ver: <https://www.gob.ec/maae/tramites/emision-certificado-no-afectacion-areas-naturales-protegidas-bosques-vegetacion-protectores-patrimonio-forestal-nacional#:~:text=C2%BFC%C3%B3mo%20hago%20el%20tr%C3%A1mite?%20Ingresar%20al,%20Recibir%20el%20certificado%20de%20no%20afectaci%C3%B3n>.

- Que se generen mecanismos reales de reparación en los territorios minados respetando las formas locales de recolectar oro que permiten la existencia de otras actividades económicas y de sostenimiento de la vida para conseguir justicia.
- Que se declare la emergencia ambiental en Napo

Protesta antiminera



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Navegando por el río Jatunyaku



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador

Por su parte, la política extractivista minera sucede a la par del establecimiento de políticas ambientales, sociales y colectivas que posibilitan las demandas de derechos y justicia para la defensa de los territorios o para actuar cuando estos han sido vulnerados.

Gran parte de los derechos otorgados en la ley, son el resultado del trabajo y la exigencia de diversos sectores sociales, principalmente indígenas, afroecuatorianos y campesinos, que han puesto de relieve el valor de las relaciones siconaturales y modos de apropiación que las sostengan.

Estas leyes surgen en el marco de la búsqueda de justicia frente a las amenazas socio-ambientales que producen actividades como la extracción minera y que son visibles en territorios como Napo. En Ecuador, estas demandas se sostienen por la Constitución del Ecuador de 2008, que establece el reconocimiento de los Derechos Colectivos³⁷, que contiene como principio de los pueblos indígenas el proceso de “Consulta Previa, Libre e Informada” para establecer proyectos de extracción de recursos no renovables con fin de que puedan decidir si permitir instalar o no proyectos extractivos. Así mismo, existe el marco constitucional para la declaración y defensa de los Derechos de la Naturaleza con la finalidad de la protección de ecosistemas con la finalidad de no alterar ciclos naturales de manera permanente³⁷. Si bien existe este marco normativo para exigir derechos, los colectivos y comunidades luchan constantemente para su cumplimiento.

Uno de varios plantones contra la minería en la ciudad de Tena



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Año 2023

³⁶ Ver el artículo 57 de la Constitución del Ecuador, disponible en: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Derechos-colectivos.pdf>

³⁷ Ver la Constitución del Ecuador, Capítulo VII: Derechos de la Naturaleza, disponible en: <https://www.derechosdelanaturaleza.org.ec/base-legal-para-ddn-en-ecuador/>

3. TIPOS DE MINERÍA

La relación histórica con el oro en la región del Napo es de larga data. Las primeras narraciones de su vinculación en esta época contemporánea surgen en el siglo XIX, cuándo la obtención de oro por parte del pueblo kichwa del Napo era una estrategia de sobrevivencia frente a la colonización española antes del siglo XIX y frente al sometimiento durante la constitución de la república del Ecuador después de mediados del mencionado siglo³⁸. Durante el siglo XX, el oro se obtenía de los ríos del Napo para venderlo y conseguir ingresos económicos para la subsistencia de las familias. La actividad se realizaba con bateas a orillas de los ríos³⁹. Es en la década del 2010 que adquiere dimensiones sin precedentes en la provincia, cuando, como se expuso, su crecimiento se vincula con la determinación por parte del Estado de otorgarle el estatus de sector estratégico a la minería, en la que es reconocible la presencia de transnacionales, la llegada de máquinas pesadas para explotación, la instalación de campamentos mineros, y ya en la década de 2020, la instalación de la violencia armada en el territorio.

La siguiente exposición, según el tipo de obtención de oro (clasificables como lavado de oro y janchería) y extracción de oro (intervenciones con maquinaria a mayor escala), tiene el objetivo de explicar las diferencias en cada tipo de minería, unas a partir de conocimientos propios de las poblaciones con los ríos y su oro, y otras según los grados de intervención de capitales empresariales

³⁸ Para ampliar el contenido histórico, puede consultar el diario de viaje de Gaetano Osculati: "Exploraciones de las regiones ecuatoriales a lo largo del Napo y del río de las Amazonas", publicado en 1847, y que presenta la actividad de obtención de oro sobre el Río Napo.

³⁹ Para ampliar el contenido histórico, puede consultar el informe elaborado por el Centro de Planificación y Estudios Sociales: "Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Ecuador", publicado en 2002.



transnacionales y del propio estado y, además, las relaciones de violencia que aparecen debido a la presencia de grupos del crimen o denominados por el estado ecuatoriano como GDO (Grupos Delincuenciales Organizados).

El aporte de este análisis consiste en comprender que, defender las selvas es una cuestión de riesgos para la propia vida, tomando en cuenta que, así como se va escalando en las intervenciones para obtener y extraer oro, también se escala en la exposición a riesgos para la vida al momento de oponerse a la actividad en los territorios.

Los tipos de minería descritos a continuación son los que existen en la actualidad en la provincia del Napo. Las relaciones entre ellos no están separadas. El mismo lugar donde se obtiene oro con batea (lavado de oro), puede albergar dragas o maquinaria pesada a la siguiente semana, o coexistir ambas formas de obtención de oro.

3.1. Lavado de oro

El lavado de oro en el Napo es una práctica que consiste en el uso de herramientas elaboradas manualmente como la batea y pequeñas palas. Quienes lavan el oro son llamados lavadores y, con la aplicación de su propia fuerza del cuerpo y agilidad para usar las herramientas, hacen una separación manual del oro entre la arena y las piedras. Este tipo de actividad minera ha estado relacionada históricamente con economías monetarias de subsistencia cuya práctica la hacen familias y comunidades cercanas a los ríos.

En Napo, como en otros territorios, estas formas de recolección de oro en los ríos consideradas de subsistencia, permiten la realización de diversas actividades productivas como la agricultura, la pesca, el turismo y de reproducción social de la vida, como el uso doméstico o recreativo comunitario. Este tipo de minería o recolección, no produce impactos socioambientales.

Para lavar el oro, se necesitan una serie de conocimientos sobre los ríos, su color, su corriente,

el clima, es decir, es una actividad que requiere mucha observación del entorno además de conocimientos y saberes transmitidos por generaciones por lo cual algunas comunidades la denominan también minería ancestral. En los ríos Anzu, Jatunyaku, Yutzupino, Napo, entre otros, las comunidades podían subsistir y guardar en sus memorias la orografía del territorio dando pistas sobre la importancia que tuvo y tiene este tipo de actividad.

Los impactos que produce esta minería de subsistencia se reducen a la fuerza que tenga quien batea mientras remueve arena y piedra de las orillas de los ríos, no así de las partes profundas. Se podría señalar que el impacto es mínimo pues no afecta su morfología y permite que otras actividades económicas y de convivencia con los ríos existan. Esta labor ha sido importante para la economía monetaria familiar, aunque a esta escala el dinero que se obtiene depende de la cantidad de tiempo que se pueda dedicar a lavar para recoger mayor cantidad de oro sin maquinaria. Personas que lavan oro en la región explican que en una jornada de 8 horas se pueden obtener unas 10 décimas de oro, "si es que hay suerte se puede sacar unos cuántos gramos".

Para tener una idea de su rentabilidad en la actualidad, se tiene que lavar al menos dos semanas seguidas en jornadas de 8 horas diarias, en las que se puede obtener de 8 a 10 gramos. Esto sí, con el trabajo de dos personas de la familia: la mujer batea mientras el hombre remueve con una pala la piedra y la arena. Exponen su salud al quemar con mercurio para obtener la amalgama. El oro obtenido se vende a pequeños compradores locales o de la propia comunidad, mismos que se contactan con compradores de oro de otras regiones. Lo obtenido, dependiendo del precio en el mercado, puede representar unos 300 a 400 dólares.

A nivel económico, ésta obtención de oro es la menos rentable en relación con la demanda de oro actual, que imponen las empresas extractivas y el propio mercado. El bateo sin uso de químicos demanda de habilidades técnicas de la persona, de la granulometría del oro (en pepitas o en polvo) y del depósito de oro. En todo caso la estimación de captura de oro por batea es baja. En investigaciones en el Perú, en procesos de concentración de mineral por batea, se llegó a estimar por gravimetría una captación del 71% de oro⁴⁰. Para obtener mayores porcentajes del oro dada la demanda del metal, el uso del mercurio se ha incrementado. Según un informe presentado por el Ministerio del Ambiente en febrero de 2020, su uso en el lavado de batea está incorporado en las comunidades de Napo. Una conclusión general del informe presenta el uso inadecuado del mercurio al momento de batear, pues esto causa su liberación directamente a las aguas de los ríos.⁴¹

⁴⁰ De La Cruz Asalde, Katherine Vanessa; Monteza Llempén, Harvy Brayan; Valdivia Castillo, Nahomi Antoinette. Tesis investigativa: Análisis de la recuperación de oro aluvial mediante el método de concentración gravimétrica en minería artesanal de Algamarca. Universidad César Vallejo. Chiclayo, 2020. pág. 4.

⁴¹ Ministerio del Ambiente. Línea de Base Nacional para la Minería Artesanal y en Pequeña Escala de Oro en Ecuador, febrero de 2020, <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/NAP- Inventario-de-Mercurio-Ecuador.pdf>.

Durante una conversación informal con un bateador de oro que hace uso del mercurio, comentaba que lo conseguían de vendedores ilegales quienes recorrían diferentes puntos mineros del país, incluyendo Napo; aunque no habló de un precio, comentó que su uso es muy extendido entre lavadores de oro. De igual manera, habló de la venta de cianuro por parte de un comprador de oro. Si bien no precisó alguna ciudad en específico, supo manifestar que el vendedor-comprador tenía negocios de joyerías en la provincia del Azuay⁴². Para el octubre de 2024, en conversaciones informales con trabajadores de minería ilegal, se conoció que todo tipo de producto que ingresa o sale de puestos mineros es controlado por GDO, esto incluye el mercurio y cianuro, la información proporcionada puede ser contrastada con eventos violentos de enfrentamientos armados entre diferentes GRADOs por la circulación de combustible de manera ilegal.⁴³

Por su ilegalidad, la compra y venta del mercurio se hace con dinero en efectivo, sin importar que sean cientos de dólares. Además que todo se hace de manera discreta y directa en las áreas de extracción minera, muchas veces estos comerciantes se encuentran armados y se desplazan en vehículos sin placas. El mercurio se usa directamente en la batea mientras se lava en los ríos, una vez obtenida la amalgama sobre hogueras improvisadas se colocan recipientes de barro para "quemar el mercurio" y separar el oro, todo esto sin ningún tipo de protección pese a su toxicidad. Con una risa algo incomoda, el informante menciona que "él mismo lo hace y que conoce personas ancianas que también tienen esta práctica de usar y quemar el mercurio"⁴⁴

Además, el comercio y uso del mercurio también para el lavado de oro vinculado con la minería mecanizada, es un secreto a voces. Y por las formas de compra y venta forma parte del círculo de ilegalidad en el contexto minero que debido a la contaminación que causa, ha sido prohibido su uso en el Ecuador⁴⁵.

3.2. Minería artesanal

La minería artesanal está contemplada en la Ley de Minería, en el artículo 134. Contempla bajo el mismo título Minería "artesanal" y "de sustento". En su exposición, fortalece la idea de que lo artesanal implica la "utilización de maquinaria que pueden llegar a remover hasta 10 toneladas de material pétreo para minería de oro"⁴⁶, lo que significa la inversión de recursos monetarios para adquirir maquinaria e insumos.

⁴² *Minero bateador (comunicación personal, 23 de marzo de 2024)*

⁴³ *Diario Primicias, "Narcoguerrilleros y Los Choneros libran una sangrienta guerra por las redes de la minería ilegal en Orellana", 08 de noviembre de 2024, <https://www.primicias.ec/seguridad/narcoguerrilleros-choneros-guerra-redes-mineria-ilegal-orellana-82820/><https://www.primicias.ec/seguridad/narcoguerrilleros-choneros-guerra-redes-mineria-ilegal-orellana-82820/>*

⁴⁴ *Diario de Campo (Recorrido toxitour sobre el río Jatunyaku y diversas comunidades en sus orillas, 2022)*

⁴⁵ *Su prohibición está estipulada en el Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) en su artículo 108 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y penalizado según el Código Integral Penal COIP, artículo 245.*

⁴⁶ *Ley de Minería, 2009.*

MAQUINARIA MINERA EN NAPO

En una investigación sobre el mercado minero, se sugiere que la minería artesanal adquiere mayor importancia porque incrementa la necesidad obtener maquinaria, aparece entonces un mercado proveedor de maquinaria; se diversifican los proveedores; se implementa la fabricación interna y, concluye, la demanda de estos productos es cada vez mayor (Aviles, 2024)⁴⁷. La maquinaria más utilizada para la minería aluvial es la retroexcavadora, cuyos valores promedios rozan los 150.000 dólares, una elevada cantidad de dinero para familias indígenas Kichwas del Napo⁴⁸. El ejercicio de ponerle un precio a una máquina pesada es para plantear la idea que los mineros ilegales con capacidad de inversión usan la brecha de la minería de subsistencia para realizar actividades mineras como si fuera para su subsistencia.

Así mismo, el estado ecuatoriano impulsa créditos para la adquisición de equipo para la minería artesanal y pequeña minería. En la banca pública de BanEcuador se oferta un crédito específico para minería de entre 5.000 hasta 500.000 dólares. Los requisitos son documentos de identidad, papeleta de votación, factura servicio básico y un certificado emitido por el banco central⁴⁹.

Equipo caminero campamento minería ilegal río jatunyaku inspección 2023



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Año 2023

Planta eléctrica minería ilegal río jatunyaku inspección 2023



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Año 2023

Zeta separadora material petreo y oro minería ilegal río jatunyaku inspección 2023



Autoría: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. Año 2023

⁴⁷ Avilés Cusco, Hernán Xavier. *Diseño de estrategias para el abastecimiento de partes, piezas y repuestos para maquinaria de minería artesanal metálica en Ecuador*. Tesis licenciatura de Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, 2024.

⁴⁸ El Comercio. *107 retroexcavadoras incautadas en operativos contra minería ilegal en Napo, de febrero de 2022*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mineria-ilegal-retroexcavadoras-yutzupino-napo.html>

⁴⁹ BanEcuador. *Crédito Fomento Minero, s/f*. <https://www.banecuador.fin.ec/credito-mineria/>

Aunque los documentos son sencillos de obtener, la obtención de una licencia para realizar minería es compleja para las familias y comunidades del Napo, pero no para las empresas.

La minería artesanal, según la ley, puede cubrir un área máxima de 4 hectáreas. Para ejemplificar el impacto que tiene este tipo de minería, de acuerdo a un recorrido sobre aguas del río Anzu en 2022, una mujer nos relataba la experiencia que tuvieron con una empresa familiar minera que desde el 2020 alquiló 4 hectáreas de la finca de una familia kichwa para realizar la extracción de oro. Según nos comentó, pagaron 5.000 dólares y el compromiso era restaurar el territorio intervenido. Sin embargo, hasta el 2022, cuando ya no había actividades y aún quedaban piscinas de residuos y material pétreo, el terreno era inutilizable para actividades agrícolas o para la recuperación de la selva⁵⁰.

La minería artesanal se practica en el lecho de río (aluvial), a cielo abierto o por túneles. Usualmente, este tipo de minería contamina mediante el uso de cianuro y sobre todo del mercurio. Las principales consecuencias son para los mismos mineros, quienes manipulan el mercurio sin ninguna protección ni cuidado, debido fundamentalmente a la falta de conocimiento, a la desvalorización del saber científico y al apego de métodos tradicionales de trabajo⁵¹.

Esta minería es la principal forma de ocupación del territorio con concesiones. Esto quiere decir que la Agencia de Regulación de la Minería otorga más permisos para este tipo de escala de explotación. Según la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales, para el año 2022 se registran 111 áreas mineras artesanales⁵², es decir, que de manera directa se están afectando 444 hectáreas de las riberas de los ríos en Napo, y ese número sólo contempla la minería artesanal reconocida por el estado interviniendo de forma directa. Sin embargo el área es muchísimo mayor, pues requiere de infraestructura para movilizar materiales, trabajadores, maquinarias y todo lo asociado a la minería.



⁵⁰ *Diario de Campo (Recorrido toxitour Jatunyaku, noviembre 2022)*

⁵¹ Jiménez Martínez, R. C., Cisneros Zúñiga, C. P. & Montero Barrera, D. A. (2023). Análisis de los factores que inciden en la vulneración de derechos de la naturaleza producto de la minería ilegal en la provincia de Napo. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 612-621.

⁵² MAAP. MAAP #184: AVANCE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA PROVINCIA DE NAPO (ECUADOR), 21 de marzo de 2023. <https://www.maaproject.org/2023/mineria-napo-ecuador-2/>

Los principales efectos directos de la minería artesanal, según un informe del Ministerio del Ambiente, es la remoción de suelos y la instalación de infraestructuras, eso causa que queden suspendidos sólidos en los ríos, lo que significa que bloquea el paso de luz en las aguas de los ríos a la vez que causa la muerte de la vida acuática. Se suma que, la remoción y excavación de los suelos puede llegar hasta 10 metros de profundidad en las orillas implicando la liberación de sedimentos que estaban en descomposición. Faltaría determinar qué químicos liberan al ambiente durante la remoción de subsuelo.

3.3 Janchería⁵³

Es un tipo de obtención de oro a partir de los residuos removidos y ya “desechados” por las maquinarias en las orillas de los ríos. Este tipo de minería no está contemplada en ninguna normativa de minería. Consiste en una combinación de la práctica de lavado de oro, uso de mercurio y cianuro y se suma la localización de la fuerza de trabajo de personas de manera “independiente” en sitios controlados por mineros que “permiten” que la gente local ocupe el material desechado para obtener oro.

Para comprender esta práctica, se debe entender que el trabajo de obtención de oro lo hacen con los residuos del material pétreo que ya fue procesado por maquinarias para extraer oro. Esta práctica de jancheros, que de cierta manera es independiente de los representantes del área explotada, aporta recursos monetarios a quienes controlan el área minera, es decir, que si una persona quiere obtener oro tendrá que pagar por horas o día para hacer uso de su batea a los controladores de máquinas⁵⁴.

⁵³ Janchería es un término prestado de las actividades mineras en Bolivia, en la que sobre todo mujeres viudas, madres solas, infantes, hacen picado de piedra para obtener minerales. En Ecuador, el término está asociado a un vocablo lojano que significa “residuo grueso”. Para ampliar: <https://www.planetgold.org/sites/default/files/Jancheras-Mujeres-con-voluntad-de-oro.pdf>

⁵⁴ Plan V. La fiebre del oro consume al Napo, 01 de febrero de 2023. <https://planv.com.ec/historias/la-fiebre-del-oro-consume-al-napo/>

Este espacio de janchería es muy conflictivo. Poco se conoce lo que ocurre en esa área, pues quiénes la practican son gente que obtiene algún beneficio y mantienen un silencio. Este segmento de la población es quien da soporte a ciertos discursos que quieren favorecer la presencia minera en la región. En enero de 2022, se conoció que más de 2000 personas de comunidades y población del Napo, más toda la maquinaria y demás equipamientos, estaban realizando actividades de minería ilegal, de cierta manera legitimada por la presencia de estas actividades de minería artesanal. Para la minería ilegal mecanizada, la janchería aporta además personal para la extracción, ingresos monetarios extras por alquiler del espacio y la compra del oro que no su propia actividad no obtuvo con anterioridad.

Este relato no trata de culpabilizar a las poblaciones del Napo de los efectos de la minería, sino de reconocer que:

- Existe una población con índices de empobrecimiento muy alto;
- La regulación estatal de la minería es inexistente y el estado no está presente;
- Los actores son ajenos al territorio y crean una dinámica sin precedentes en el Napo.

En estas actividades, estarían envueltas la población kichwa, población campesina y urbana, personas migrantes de países como Colombia o Venezuela, es decir, poblaciones en situación de vulnerabilidad. Todas ellas estarían conformando un lumpen-proletariado.

Si bien no existe una clara relación entre la minería legal, bajo responsabilidad de Terraeearth Resources S.A. y la minería ilegal, comandada por GDOs, al menos existe una relación directa entre las zonas que alguna vez estuvieron bajo actividades mineras de la empresa y en las que luego los trabajos fueron detenidos por dictamen de la justicia ecuatoriana y que hoy están siendo explotadas por mineros ilegales.

4. La ruta del Oro

Este es un breve acápite de una larga ruta de lo que significa el traslado del oro para su comercialización. Primero, hay que señalar que el ente regulador para la venta y exportación de oro en el país es el Banco Central del Ecuador. Sin embargo, en un reportaje periodístico⁵⁵ de un observatorio transfronterizo latinoamericano, se analiza la falta de coincidencia entre las cifras registradas y las cifras exportadas. El mismo reportaje ejemplificaba que, en 2022, el Banco

⁵⁵ Mongabay. Ecuador: banda de narcotraficantes Los Lobos se abre paso en la minería ilegal de oro. 25 de junio de 2024. <https://es.mongabay.com/2024/06/ecuador-banda-de-narcotraficantes-los-lobos-se-abre-paso-en-la-mineria-ilegal-de-oro/>

Central registraba 14,99 toneladas. Sin embargo, la investigación determinó que fueron 19 toneladas. Esta discrepancia de datos revela la poca capacidad del estado para controlar las propias actividades mineras y la extracción de mineral

De acuerdo a la información recabada entre mineros artesanales y de subsistencia, la venta de oro se realiza con intermediarios que se presentan en las comunidades en vehículos sin placas. Las transacciones son en dinero en efectivo, muchas veces en horarios inusuales de la noche. La determinación de los precios del oro la colocan los compradores, que son agentes ilegales. Son transacciones con mucha intimidación para la propia población.

La relación entre la capacidad del estado para controlar el oro extraído y las transacciones con agentes ilegales sirve para comprender que existe una complicidad por omisión con grupos ilegales. Ante esta ausencia estatal y la presencia de grupos ilegales, son las comunidades del Napo las que quedan expuestas a escenarios de violencia.

El oro extraído en el Napo está controlado por GDO. Según se conoce por la prensa, estaría la banda de "Los Lobos", un grupo relacionado con el narcotráfico, que hace uso de armas de fuego para amedrentar, asesinar y controlar los territorios y las poblaciones. Este GDO presente en el Napo controla quiénes realizan actividades mineras, el ingreso de máquinas, la creación de esquemas de seguridad, la circulación de recursos⁵⁶.

La presencia de estos GDO rompe con el tejido social comunitario establecido históricamente. A partir de estas presencias extrañas, las poblaciones se sienten presionadas a tomar una posición en contra o favor de estos grupos, lo que trae consecuencias negativas a su propia integridad física. Las comunidades y organizaciones indígenas que han tenido que defender históricamente sus territorios ancestrales, lograron sostener la selva en pie a pesar de la presencia de colonizadores y saqueadores. Sin embargo, hoy en día los mecanismos de actuación de las empresas mineras y la presencia amedrentadora de grupos violentos, hacen que la defensa del territorio pueda costar la vida misma. En apariencia, las organizaciones y comunidades no se movilizan, pero ¿cómo defenderse de la violencia armada auspiciada por la omisión del estado? El extractivismo minero asociado al empresariado mafioso establece la política de la muerte y la política del silencio, por lo que las organizaciones y comunidades indígenas, movimientos ambientales y sociales locales están limitados en su accionar. Eso no los convierte en cómplices.

⁵⁶ *Ibidem.*

La política de muerte en espacios extractivistas es parte de la ruta del oro. El camino empieza con el asesinato de todas las formas de vida que dificultan la extracción del oro: se mata ríos, selvas, animales, incluso personas. La información que circula entre comunidades se basa en el rumor de que en lugares de minería hay muertos.

De acuerdo al colectivo "Napo Ama la Vida", para el 2022, el rumor alcanzaba ya las 17 muertes solamente por deslaves dentro de áreas de minado en las riberas⁵⁷. Esas muertes ocasionadas en medio de "accidentes" dentro de áreas de minado con máquinas no incluyen muertes violentas. Como Colectivo de Geografía Crítica pudimos conocer que en algún lugar de Yutzupino hubo un enfrentamiento entre dos mineros por quedarse con el oro encontrado. Esta muerte es un rumor, sin embargo, es lo que ocurre en lugares de tanto conflicto: corroborar las muertes implica para quienes defienden la naturaleza, ponerse en riesgo.

Si bien la ruta del oro parecería abarcar cómo este mineral circula de manera encadenada hasta llegar al mercado, lo que ha establecido el empresariado mafioso⁵⁸ es el control de la cadena de extracción en las riberas de los ríos. Luego de la distribución de mercurio y arsénico, se aseguran de que el oro extraído quede para sus propias arcas. Así mismo determinan el precio de compra del oro⁵⁹. En toda esta ruta se

instala el miedo entre la población, que aunque quiera oponerse a la minería y defender las selvas de maneras frontales, tienen que encontrar maneras desde el sincretismo para resistir y luchar.

Las comunidades han optado por exponer las contaminaciones de la minería en alianza con organizaciones locales y nacionales y también en las redes sociales. El riesgo de las comunidades afectadas por la minería está en sus propias vidas desde que la minería empezó a aumentar en el Napo. La instalación de la violencia ha sido gradual. Lo primero es dividir la comunidad entre quienes están a favor o en contra y se usan argumentos relativos al beneficio que proporciona la actividad minera. Posteriormente sucede la llegada de agentes extraños y armados que vigilan el territorio, que va en aumento hasta que se controla el territorio.

Lo que nos interesa exponer es que la ruta del oro implica el control territorial hasta el grado de instalar el silencio como política de sobrevivencia. En nuestro ejercicio como Colectivo tratando de conocer la situación regional de la minería, nos encontramos con que las personas no quieren hablar de lo que ocurre en la provincia, las personas en sus cotidianos generan una cartografía de lugares violentos; por ejemplo, en una conversación informal con una mujer del Napo, ella recordaba cómo frente al terminal terrestre de autobús fue asesinada una persona al estilo sicariato y eso le causaba una memoria que la aterroriza, le causa un miedo al circular por las calles de la ciudad.

⁵⁷ Mongabay. Ecuador: la minería ilegal está acabando con dos ríos de la provincia de Napo, 17 de febrero de 2022. Véase en: <https://es.mongabay.com/2022/02/ecuador-la-mineria-ilegal-esta-acabando-con-dos-rios-de-napo/>

⁵⁸ El "empresariado mafioso" consiste en una forma administrativa territorial y de recursos que cuenta con mecanismos propios de las empresas legales, pero que tienen carácter ilegal. Sus fuentes de ingreso son economías ilegales, que incluye la minería ilegal, y sus formas de acción vinculan a actores legales e ilegales, que incluye desde *empresari@s* y *polític@s*.

⁵⁹ Dialogue Earth. Las "mafias" de la minería ilegal de oro amenazan al río Napo en Ecuador, 08 de noviembre de 2022. <https://dialogue.earth/es/polucion/60366-las-mafias-de-la-mineria-ilegal-de-oro-amenazan-al-rio-napo-en-ecuador/>

Si bien hay mucho temor para hablar de la situación de la minería, se puede observar su presencia en los caminos hacia comunidades como Huambuno, en donde se ve un crecimiento de las viviendas, las tiendas de despensas se encuentran abarrotadas de productos y existe mayor circulación de artefactos electrónicos y motocicletas nuevas. Todas esas mercancías provienen de una ciudad alborotada de actividad comercial durante todo el día en Tena. De acuerdo a una comerciante local, entre los años 2020 y 2024, ella ha instalado 3 tiendas de abarrotes en la ciudad. Ella menciona de forma “encriptada” que su crecimiento comercial se debe al circulante de dinero en efectivo⁶⁰.

En un recorrido por la ciudad del Tena es posible observar vehículos de alta gama con vidrios oscuros, alto cilindraje, muchos de ellos con placas vehiculares desteñidas o sin placas. En promedio, un vehículo con estas características cuesta más de 80.000 dólares. A partir de este tipo de observaciones, se puede encontrar que las regulaciones vehiculares son nulas para los dueños de estos vehículos. No sé conoce qué pasa en el interior del vehículo, pero sobre todo, se genera una impunidad por el ocultamiento.

Mencionamos líneas atrás que muchas de las informaciones que circulan acerca de la minería en el Napo estaban basadas en el rumor. Otro rumor parte de la observación de las poblaciones de vehículos de carga pesada que salen con material pétreo de las áreas de minería. Se escucha que ese material se traslada hacia provincias que tienen instalaciones de equipo para la extracción de minerales. Este material que sale del Napo es denominado como enriquecido, y los lugares que procesan se denominan chancadoras. Una práctica de traslado que ya ha sido documentada en otras zonas mineras ilegales, como en Buenos Aires (provincia de Imbabura, al norte del país en la región Andina), que llevan material hasta Zaruma (provincia de El Oro, al sur del país en la región Costa)⁶¹.

La ruta del oro corresponde más a una concepción del control que se tienen sobre los territorios y poblaciones que a la forma de seguir la trayectoria del mineral, al menos en este informe. Es por eso que, de acuerdo con una conversación informal mantenida con un lavador de oro, el oro comprado de maneras ilegales es transportado por un contingente armado por las vías del país, hasta el vecino país del Perú. En ese país, para la compra y venta de oro no se requiere demostrar el lugar de origen de extracción. Se legaliza como si fuera extraído ahí mismo y después las empresas ecuatorianas lo vuelven a importar como “oro peruano”, esta vez para la exportación definitiva. La otra ruta que sigue el oro se dirige hacia Colombia, y en este país se desconoce su destino final⁶².

⁶⁰ Comerciante de abarrotes (comunicación personal 26 de agosto de 2024)

⁶¹ Hoy, en Imbabura. Se decomisaron más de 600 sacos con material pétreo extraído ilegalmente, 09 de febrero de 2018. <https://hoyenimbabura.com/se-decomisaron-mas-de-600-sacos-con-material-petreo-extraido-ilegalmente/>

⁶² Minero bateador (comunicación personal, 23 de marzo de 2024)

Este proceso, conocido como blanqueamiento, es el que sostiene la red para la extracción de oro en el Napo, puesto que la minería artesanal puede vender oro si se puede comprobar su origen. Pero ante la ausencia del estado para regular el comercio, no se puede certificar el origen, lo que implica que se vende oro de manera ilícita.

5. A modo de conclusión: ¿Hacia a dónde apunta todo este crecimiento legal e ilegal de la minería de oro en la región del Napo?

Existe un fuerte vínculo entre la demanda global de oro que tiene implicaciones a nivel local y territorializado, este vínculo es una alianza entre estados primario-exportadores de materias primas, como en este caso ecuatoriano.

La relación existente entre minería legal e ilegal queda evidenciada porque sobre los mismos terrenos concesionados a empresas mineras operan mineros ilegales con sus maquinarias, sin que las propias empresas y el estado garantice para su propio beneficio la obtención de recursos.

El reconocimiento de las actividades mineras desde la Constitución de 2008 como sector económico estratégico para el estado ha implicado para Napo la conversión del territorio del Napo como un enclave minero aluvial, lo que ha significado el apareamiento de nuevos espacios para la extracción.

La minería ilegal está asociada de manera directa con Grupos Ilegales Armados y Grupos Delincuencias Organizados que se encargan del control territorial y poblacional a través del uso de la violencia armada y amenaza.

Las actividades mineras han dinamizado la economía de la provincia, lo que ha significado un incremento en el comercio y circulante monetario.

Las poblaciones y comunidades alrededor de los ríos corren riesgos de seguridad y soberanía alimentaria porque cada vez menos disponen de terrenos para crear chakras.

La defensa del territorio, del agua y la misma población es un riesgo que la población asume frente a los efectos socioambientales con el miedo de poner en peligro sus propias vidas.

Existe la conformación de un proletariado minero que, lejos de elaborar un juicio, sufre en doble vía el impacto de la minería, tanto porque son propios de los lugares dónde se extrae oro como porque trabajan con materiales químicos.



ANEXO

APORTE HISTÓRICO PARA COMPRENDER EL LAVADO DE ORO

El presente apartado tiene como finalidad comprender el proceso histórico de la obtención de oro que mantuvieron los pueblos indígenas en el Napo. La intención es aportar al debate de la descolonización y racismo que viven los pueblos indígenas al ser responsabilizados y culpabilizados de muchas de las situaciones que se dan en el territorio.

Una de las principales acusaciones que el Estado y las empresas mineras han utilizado es que la minería artesanal causa daño a los pueblos indígenas y campesinos, así mismo que el Estado prefiere el control minero porque, supuestamente tendrían la capacidad para la regulación, sin embargo, esta narrativa es falsa, pues muchas de las problemáticas ambientales, sociales, culturales y económicas en la provincia del Napo llegaron empresas con concesiones legales.

Cabe indicar que los pueblos indígenas del Napo en siglo XIX obtenían oro para no sufrir la tortura del Estado y colonizadores. Es importante tener en presente que, en aquella época, los pueblos indígenas obtenían el oro suficiente para reducir el impacto de la colonización y racismo, lo que sobrepasaba la cantidad solicitada, lo arrojaban al mismo río. Existe una frase que plantea, y dice: *Iskia shia niaka*, que podría ser una traducción posible: *quien te quiera, que te busque*.

A continuación, compartimos una serie de ilustraciones que interpretan el relato de un viajero italiano, Gaetano Osculatti. Este viajero describió cómo obtenían el oro del río Napo.

Imagen 1. Las actividades de obtención de oro estaban lideradas por mujeres, aunque integraban a toda la familia. Se realizaba en las orillas de los ríos, se usaba la fuerza del cuerpo y las prácticas comunitarias.



Fuente: *Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas*, Gaetano Osculati.

Interpretación e ilustración gráfica: @dabadunque

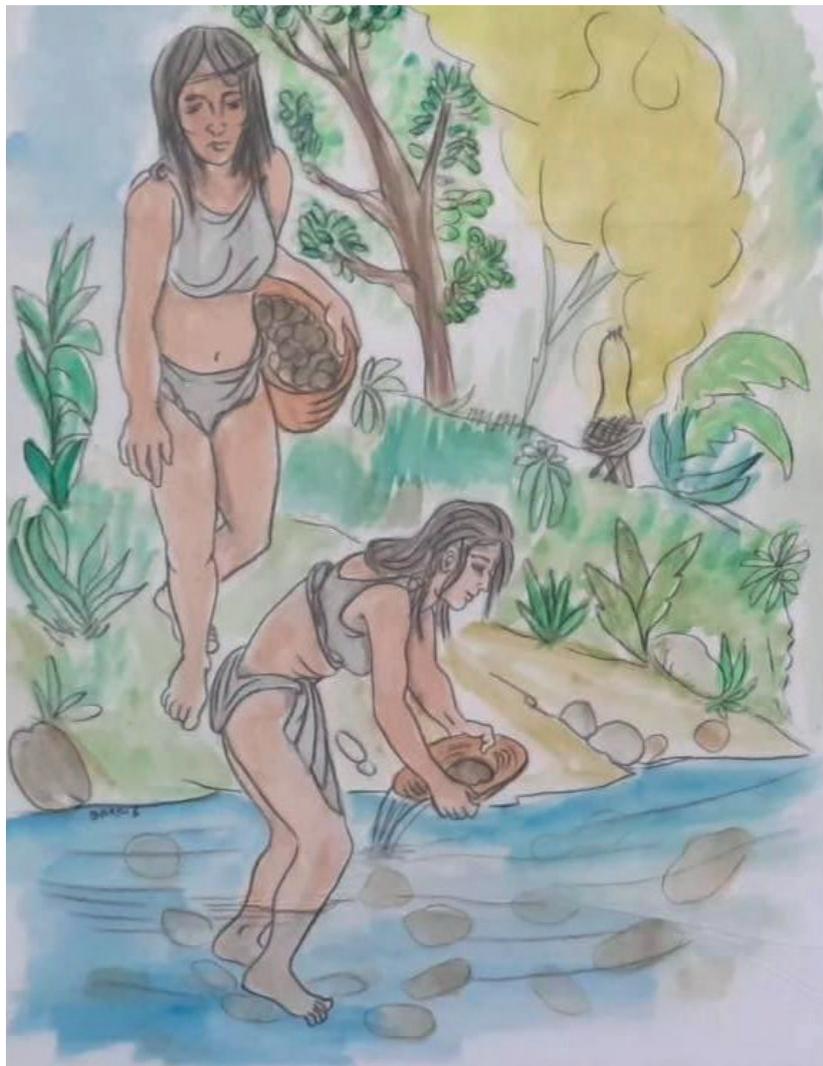
Imagen 2. Las actividades eran varias, entre esas era preparar el terreno para realizar el bateo, la quema de nidos de termitas para espantar insectos, la preparación de alimentos.



Fuente: *Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas*, Gaetano Osculati.

Interpretación e ilustración gráfica: @dabaduque

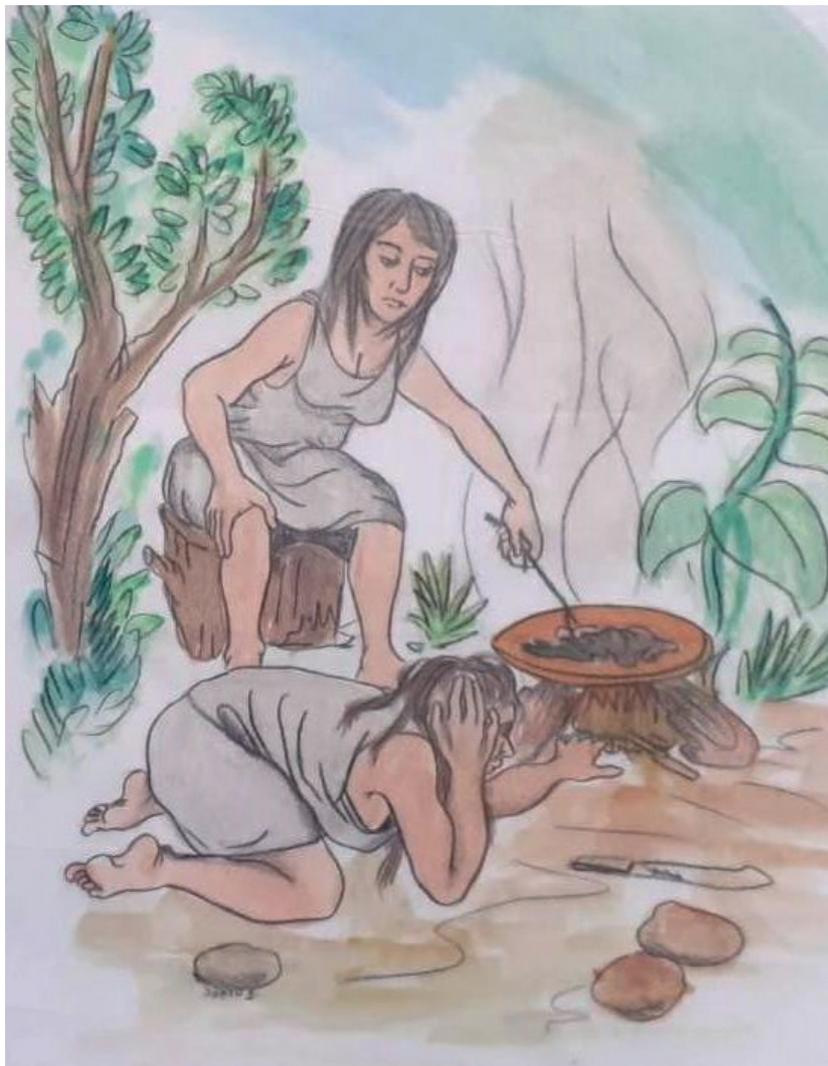
Imagen 3. Una vez preparado el área para realizar las actividades, se usaban herramientas para separar el oro del resto de materiales.



Fuente: Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas, Gaetano Osculati.

Interpretación e ilustración gráfica: @dabaduque

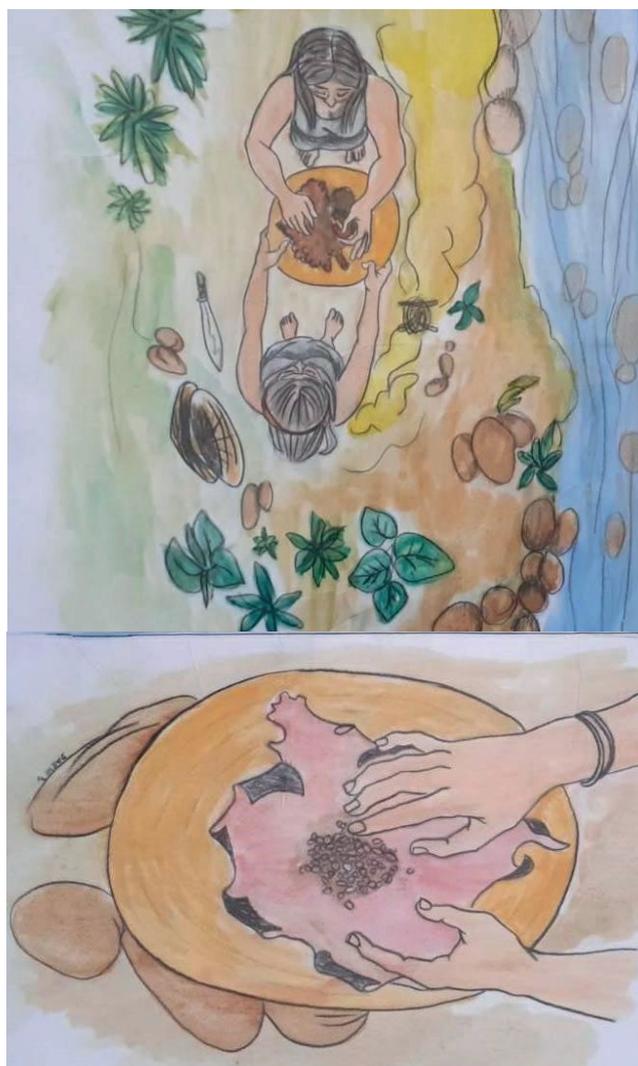
Imagen 4. Después de batear, en el fondo del "plato" quedaba material pesado, que era una mezcla entre oro y hierro, para separarlo, primero se secaba el material.



Fuente: Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas, Gaetano Osculati.

Interpretación e ilustración gráfica: @dabaduque

Imagen 5. Una vez seco el material concentrado de oro y hierro, restaba separar el hierro con un imán.



Fuente: *Exploraciones de las regiones ecuatoriales a través del Napo y de los ríos de las Amazonas*, Gaetano Osculati.

Interpretación e ilustración gráfica: @dabaduque

Créditos:

El presente documento fue elaborado por el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador



 www.geograficriticaecuador.org

 [Geografía Crítica Ecuador](#)

 geograficriticaecuador@gmail.com

 [@geograficriticaecuador](#)

Con apoyo de Salva la Selva

